DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA FÍSICA, CUYA DIFUSIÓN PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA JURÍDICA, SOCIAL Y PERSONAL DE LA MISMA.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**CONTRATO 050GYR017N04925-006-00**

CONTRATO **CERRADO** PARA LA PRESTACION DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025** CON CARÁCTER **NACIONAL** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADA POR EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA **"RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V."** QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. MARÍA GUADALUPE FLORES LÓPEZ** A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3. EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA ,** CON **R.F.C.** [redacted]**,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO,** CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 155, FRACCIÓN XII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y DE ACUERDO AL PODER GENERAL QUE LE FUE OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **31,023** DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, OTORGADO ANTE LA FE DE EL LIC. EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 248 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO **97-7-10122024-192742** DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2024** ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LOS NUMERALES 5.3.16. INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.4. EL **LEM. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ** CON **R.F.C.** [redacted], **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, DE **"EL INSTITUTO"**, EN FUNCIONES FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO **ÁREA CONTRATANTE** CONFORME A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.6. INCISO B), 4.13., 4.31., 4.39., 5.3 INCISO B) Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA FÍSICA, CUYA DIFUSIÓN PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA JURÍDICA, SOCIAL Y PERSONAL DE LA MISMA.

I.5. EL **MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN** CON **R.F.C.** [redacted], **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA REQUIRENTE** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.7., 4.24. Y 5.3.1. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.6. EL **MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN** CON **R.F.C.** [redacted], **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, EN FUNCIONES, FUNGIÓ DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA TÉCNICA** RESPONSABLE DE HABER PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EVALUADO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), Y NUMERALES 2.8., 4.15., 4.25., 4.39., 5.3.2. INCISO B) Y 5.3.9. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.7. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), LOS NUMERALES 2.2., 4.17., 5.3.15. INCISO B), 5.4.13. Y 5.5.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO CON **R.F.C.** [redacted]**,** DESIGNADO COMO **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**

I.8. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 37, 37 BIS, 38, 39 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.9. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE **EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON NUMERO DE FOLIO 0000023570-2025 EN LA CUENTA CONTABLE NUMERO 51351005 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025. ANEXO 1 (UNO)**

I.10. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **N° IMS421231I45**.

I.11. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42088 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. **"EL PROVEEDOR"**, DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE LA **ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 48,575** DE FECHA **15** DE **MARZO** DE **2006** PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARCO LEÓN YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO SEIS, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, , CUYO **OBJETO SOCIAL** ES A) COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, MANUFACTURA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO BIOMÉDICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICA, EQUIPOS DE ALTA FIDELIDAD DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y VIDEO, NACIONALES O EXTRANJERAS, INCLUYENDO SU DISTRIBUCIÓN, MEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN A TODA CLASE DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS: LA ACEPTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE COMISIONES O FRANQUICIAS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE PATENTES, MARCAS Y/O DERECHOS DE CUALQUIER TIPO SOBRE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS PARTE DEL OBJETO SOCIAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **348533** EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA **13** DE **JUNIO** DE **2006**, DENOMINADA **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**

II.2. LA **C. MARIA GUADALUPE FLORES LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON ESCRITURA PUBLICA NUMERO **48,575** DE FECHA **15** DE **MARZO** DE **2006,** PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARCO LEÓN YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO SEIS, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **RBI060315TT5,** ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE **"EL INSTITUTO"** NÚMERO [redacted] Y REGISTRO INFONAVIT NÚMERO [redacted] **.**

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.7. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EL PRESENTE CONTRATO SERÁ NULO, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LAASSP. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE ÉL, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO Y PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

II.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

II.9. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE **ARNESES NÚMERO 42, COLONIA MINERVA, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 09810**, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025** SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN ESTE CONTRATO Y LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO 1 (UNO)	"CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"
ANEXO 2 (DOS)	"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"
ANEXO 3 (TRES)	"ACTA DE NOTIFICACION DE RESULTADOS" Y "JUNTA DE ACLARACIONES"
ANEXO 4 (CUATRO)	"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"
ANEXO 5 (CINCO)	"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "
ANEXO 6 (SEIS)	"OPINIONES DE CUMPLIMIENTO"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE **$1,833,400.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A **$293,344.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** LO QUE HACE UN TOTAL DE **$2,126,744.00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
1	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	E360T	N1036081 6715	199302 6764	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
2	PACHUCA	H.G.Z .M.F	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR	BP2001	52801622	199402	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
		No. 1							7257				
3	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	E360T	N10360816716	1996004192	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
4	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR	BP2001	52801604	1999014213	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
5	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	E-360T	N10360816717	2000994851	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
6	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	VELA-16532-08	ACHT1562	2002918681	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
7	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	VELA-16532-08	AKT01750	200900002312	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
8	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908930	200980004416	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
9	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908931	200980004417	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
10	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908932	200980004418	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
11	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT70	N15HT207166848	201680012520	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
12	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM612	201680018129	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
13	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM613	201680018130	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
14	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM614	201680018131	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
15	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM615	201680018132	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
16	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	20155M616	201680018133	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
17	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142 902	130 201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM617	201680018134	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
18	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT-70	N17HT720920899	201780009007	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
19	PACHUCA	H.G.Z .M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT-70	N17HT720920900	201780009008	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
20	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT-70	N17HT720920898	201780009009	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
21	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMT MEDICAL AG/VY AIRE	BELLAVISTA 1000	MB202088	201980007770	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
22	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMT MEDICAL AG/VY AIRE	BELLAVISTA 1000	MB202090	201980007771	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
23	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMT MEDICAL AG/VY AIRE	BELLAVISTA 1000	MB202094	201980007772	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
24	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	GI92100385	201980009396	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
25	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	GI92100375	201980009397	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
26	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100383	201980009398	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
27	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	UTAS	UVENT.T	V.100.15006.0012	202000004338	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
28	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	UTAS	UVENT A	400.17010.0012	202000004339	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
29	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	ACUTRONIC	FABIAN CPAP EVOLUTION	AN1527	202000011254	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
30	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1288	202080008894	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
31	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1284	202080008895	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
32	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1367	202080008896	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
33	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1289	202080008897	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
34	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1283	202080008898	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
35	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1365	202080008899	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
36	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0988	202080008900	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
37	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1287	202080008901	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
38	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102041	202200034853	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
39	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0608420	202200034854	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
40	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV08101002	202200034855	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
41	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV08101018	202200034856	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
42	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102028	202200034857	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
43	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102029	202200034858	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
44	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102030	202200034859	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
45	PACHUCA	HGZ MF	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y	MATISSE	IMV10102	202200	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
		No. 1				MEDICINA		031	034860				
46	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102032	202200034861	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
47	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102033	202200034862	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
48	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102034	202200034863	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
49	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102035	202200034864	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
50	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102036	202200034865	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
51	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102038	202200034866	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
52	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102039	202200034867	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
53	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102042	202200034868	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
54	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102043	202200034869	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
55	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102044	202200034870	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
56	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102045	202200034871	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
57	PACHUCA	HGZ MF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDIC	MATISSE	IMV10102056	202200034872	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
						INA							
58	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRIOC	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100380	201980009393	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
59	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100387	201980009394	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
60	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100393	201980009395	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
61	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRIOC	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908934	200980004419	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
62	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2013SM0061	201400003198	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
63	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EMI2001221	200500014041	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
64	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EMI2001225	200500014042	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
65	TULANCINGO	HGZ No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT70	N17HT20920904	201780009005	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
66	TULANCINGO	HGZ No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT70	N17HT20920895	201780009010	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
67	TEPEJI DEL RIO	HGZ MF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EMI2001232	200980004420	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
68	TEPEJI DEL RIO	HGZ MF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEW PORT MEDICAL	HT70	IEC526 IPX4	201780009011	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
69	TEPEJI DEL RIO	HGZ MF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	PHILLIPS	TRILOGY EVO	H28550867FDA	202080009642	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
70	TEPEJI DEL RIO	HGZ MF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1353	201980008906	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
71	TEPEJI DEL RIO	HGZ MF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1366	201980008907	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
72	TEPEJI DEL RIO	HGZ MF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1285	201980008908	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
73	TEPEJI DEL RIO	HGZ MF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1364	201980008909	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
74	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z .M.F. No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	S/N	200980014537	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
75	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z .M.F. No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	16532-08 T BIRD SERIES	ACHT2021	2002918690	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
76	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z .M.F. No. 6	142 902	130 202	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	16532-08 T BIRD SERIES	AKT01884	2000901355	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
77	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z .M.F. No. 6	142 902	130 202	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	16532-08 T BIRD SERIES	11008313	1999026578	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
78	CD. SAHAGUN	H.G.Z .M.F. No. 8	142 902	130 204	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	S/N	1993026762	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
79	CD. SAHAGUN	H.G.Z .M.F. No. 8	142 902	130 204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11705	201600009404	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
80	CD. SAHAGUN	H.G.Z .M.F. No. 8	142 902	130 204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11704	201600009405	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
81	CD. SAHAGUN	H.G.Z .M.F. No. 8	142 902	130 204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	9146	201600009406	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
82	CD. SAHAGUN	H.G.Z .M.F. No. 8	142 902	130 204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11700	201600009410	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
83	PACHUCA	H.G.Z . NO. 36	142 902	130 102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G2181	202100000580	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
84	PACHUCA	H.G.Z . NO. 36	142 902	130 102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1252	202100000574	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
85	PACHUCA	H.G.Z . NO. 36	142 902	130 102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0971	202080008912	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
86	PACHUCA	H.G.Z . NO. 36	142 902	130 102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1722	202100000579	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
87	PACHUCA	H.G.Z . NO. 36	142 902	130 102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0685	202080008914	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
88	PACHUCA	H.G.Z . NO. 36	142 902	130 102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1242	202100000573	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
89	PACHUCA	H.G.Z . NO. 36	142 902	130 102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1256	202100000575	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
90	PACHUCA	H.G.Z . NO. 36	142 902	130 102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0232	202280009433	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
91	PACHUCA	H.G.Z . NO. 36	142 902	130 102	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1715	202100000576	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
92	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO,ADULTO PEDIATRICO, ADULTO INTERMEDIO	DRAGER	EVITA V300	ASNL-0376	202100024546	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
93	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO,ADULTO PEDIATRICO, ADULTO INTERMEDIO	DRAGER	EVITA V300	ASNL-1628	202100024547	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
94	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO,ADULTO PEDIATRICO, ADULTO INTERMEDIO	DRAGER	EVITA V300	ASNL-0840	202100024548	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
95	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO,ADULTO PEDIATRICO, ADULTO INTERMEDIO	DRAGER	EVITA V300	ASNL-1400	202100024549	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
96	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0218	202280009431	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
97	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0219	202280009432	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
98	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	SLE LIMIT	SLE5000	59440-P3-HS	202280009447	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
99	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0212	202280009429	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
100	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0233	202280009430	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
101	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1716	202100000577	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
102	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1717	202100000578	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
103	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	142902	132201	VENTILADOR VOLUMETRICO	BMD	CROSVENT 4	CROSVENT 4	201600026136	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
												IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.	$1,833,400.00

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A CUENTA BANCARIA, SUCURSAL, CLABE, INSTITUCIÓN BANCARIA DE LA PERSONA MORAL, CUYA DIFUSIÓN PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA JURÍDICA, SOCIAL Y PERSONAL DE LA MISMA.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL **PESOS** HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACION DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARÁ POR SERVICIOS DEVENGADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 93 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO DETALLADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.24.4 INCISO K) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL INSTITUTO REALIZARÁ EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO [redacted] CLABE [redacted] DEL BANCO [redacted] SUCURSAL [redacted] A NOMBRE DE [redacted]

A EFECTO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA UBICADAS EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PERSONAS MORALES:

- ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL, DONDE SOLICITE LA INCLUSIÓN EN EL ESQUEMA DE PAGO ELECTRÓNICO DETALLANDO: DOMICILIO FISCAL, COLONIA, CIUDAD, C.P., TELÉFONO, RFC, NOMBRE DEL APODERADO LEGAL, INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚM. DE CUENTA, PLAZA, SUCURSAL, NÚMERO DE PROVEEDOR, CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), CORREO ELECTRÓNICO.
- PARA COTEJO: ORIGINAL Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES) DONDE APAREZCA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA ACTOS ADMINISTRACIÓN O EL QUE LE OTORGUE FACULTADES PARA FIRMAR EL CONTRATO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL
- RFC EMPRESARIAL
- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES).
- EN EL CASO ESPECÍFICO DE CUENTA CON BANAMEX, POR POLÍTICA DEL BANCO, SE SOLICITA COPIA DEL PLÁSTICO DEL LADO FRONTAL, YA QUE LA NUMERACIÓN ES NECESARIA PARA INGRESAR A LA CONSULTA DE SUS TRANSFERENCIAS.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, O EN SU CASO SE PODRÁ HACER EL PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, SIEMPRE QUE LO INDIQUE EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE COTIZAR EL SERVICIO. EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PARCIALES A DECISIÓN DEL PROVEEDOR, ÚNICAMENTE POR PARTIDA COMPLETAMENTE ENTREGADA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONFORME A EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS"

HTTP://172.24.81.43/ANEXO2ADM/CONSULTA_DE_ANEXO_3LIST.PHP , SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA DE LA AFIANZADORA, DEBIDAMENTE VALIDADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

CUENTA CONAC

51351005 – INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
EXISTENCIA DE UN CONTRATO FORMALIZADO	• REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE: ➢ NUMERO DE PROVEEDOR; ➢ NUMERO DE CONTRATO O NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO; Y, ➢ NUMERO DE ID DE PEDIDO – RECEPCIÓN • EN CASO DE CONTRATO, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE. • EN SU CASO, COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO.	PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR", QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO, ACEPTA QUE EL IMSS LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES NO PODRÁ DEVOLVER EL CFDI PRESENTADO POR ERRORES QUE NO AFECTEN LA VALIDEZ FISCAL DEL DOCUMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**

ASÍ MISMO SE SOLICITA A **"EL PROVEEDOR"** EXPEDIR FACTURA CORRESPONDIENTE MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EVITANDO EL DIFERIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.

LOS PROVEEDORES QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL PROVEEDOR" SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO O DEDUCTIVAS POR CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL SERVICIO.

EN CASO DE APLICAR, EL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DEL IMSS POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, POR EL SAT A NOMBRE DEL IMSS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45, DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NÚM. 476, COLONIA JUÁREZ, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, EL CFDI CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO".**

EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO.

LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (URG) DEBERÁN REGISTRAR EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LOS ADMINISTRADORES EL CONTRATO SERÁN QUIENES DARÁN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO NORMADO EN EL ANEXO "CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

PARA LOS CASOS EN QUE NO SE FORMALICE EL CONTRATO, EL FALLO O NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ EL DOCUMENTO CON EL CUAL PROCEDERÁ EL PAGO RESPECTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ÚNICAMENTE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL FALLO Y LA FECHA EN QUE DEBIÓ FORMALIZARSE EL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EL ÁREA CONTRATANTE ENCARGADA DE ELABORAR EL CONTRATO DEBERÁ INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN SU CASO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO LEGAL, DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL MISMO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA NO RECIBIR SERVICIOS, SEGÚN SEA EL CASO

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DEL IMSS PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI, EN SU CASO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁN REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO".**

LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO LLEVARÁN A CABO LA VALORACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS NO RECUPERABLES CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 102 DEL RLAASSP

EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 38, 46, 54 BIS Y 55 BIS, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DE LA PERSONA QUE HAYA REALIZADO LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- EL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, 37 AL 40 DEL RCFF Y, EN SU CASO LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.
- LA SOLICITUD LA REALIZARÁ A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO, Y EN SU CASO, ELABORAR EL FINIQUITO Y REMITIRLO PARA EL PAGO RESPECTIVO A LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, O ANTE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS O DE LA UMAE CORRESPONDIENTE.

EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y/O POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CFDI QUE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL RLAASSP.

AL NOTIFICAR AL PROVEEDOR LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD EN ÓRGANOS NORMATIVOS, OOAD O EN UMAE LA EMISIÓN DEL CFDI DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO AL PROVEEDOR PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON EL PROVEEDOR O, PARA QUE EN SU DEFECTO, ESTE PROCEDA A PAGAR AL IMSS LA PENA CONVENCIONAL.

"EL PROVEEDOR", DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SU OBLIGACIÓN FISCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE AL PRESENTAR AL **"EL INSTITUTO"**, EL CFDI RESPECTIVO DEBERÁ ESTAR LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", VIGENTE Y POSITIVA, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA HTTPS://WWW.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO-OBLIGACIONES, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR "EL INSTITUTO".

CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA QUE SE PRESENTÓ A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A **"EL PROVEEDOR"** RESPECTIVO.

EL DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE Y EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE.

LOS SERVICIOS CUYA RECEPCIÓN NO GENEREN ALTA A TRAVÉS DEL SAI O EL PREI MILLENIUM DE MANERA ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DE RECEPCIÓN Y DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE, ASÍ COMO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO" SEÑALADOS A CONTINUACIÓN, ASÍ COMO EN EL ANEXO 4 (CUATRO) "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"** Y EN EL APARTADO DE **"CALENDARIO DE SERVICIO"**, EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LAS UNIDADES", DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES".**

CALENDARIO DE EJECUCIÓN
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

UNIDAD MÉDICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.G.Z.M.F. No. 1												
H.G.Z. No.2												
H.G.Z.M.F. No. 6												
H.G.Z.M.F. No. 8												
H.G.Z. No. 36												
U.M.F. No. 7												

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL APARTADO DE **"DIRECTORIO DE LAS UNIDADES" DEL APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LAS UNIDADES"**, DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES".**

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 771-71-3-13-74 CEL. 775 784 78 15	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO.
2	ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ	TELEF. 01-775-75-3-13-85	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. TULANCINGO CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO, C.P. 43600	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
6	ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO	CEL. 773 127-02-80	UMF No. 7 ATOTONILCO DE TULA	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR S/N ATOTONILCO DE TULA, COL. BOVEDAS, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, C.P. 42980, HGO.,	ATOTONILCO DE TULA HGO.
		TELEF. 01-773-73-3-00-37	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 6	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO HGO.
8	JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01-791-91-3-27-77	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN (CIUDAD SAHAGÚN), COL. TADEO DE NIZA,	TEPEAPULCO HGO.

		CEL. 775 183 53 39	**FAMILIAR No. 8**	TEPEAPULCO,HGO, C.P. 43996	
16	**ING. ISHAC LICONA LEON**	**TELEF. 771-155-0233**	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36**	BOULEVARD FELIPE ANGELES No. 1102, COLONIA VENTA PRIETA,PACHUCA DE SOTO, PACHUCA DE SOTO HGO, C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.

LOS SERVICIOS SOLICITADOS A CONTRATAR EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO SE ENCUENTRAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS **(PAAAS)** DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SIENDO SU CLAVE CUCOP LA SIGUIENTE:

CLAVE CUCOP	PARTIDA	DESCRIPCIÓN
35400003	6	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN

"EL PROVEEDOR" REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL **APÉNDICE No. 1 (UNO).- "CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES"** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES".**

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE LOS DÍAS LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESARCIR CUALQUIER DAÑO OCASIONADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES, POR SUS TRABAJADORES AL REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REQUIERA HACER ENTREGA DE BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL INSTITUTO, SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS, **"EL PROVEEDOR"** LOS REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DEL PRIMER REPORTE, ASÍ MISMO EL EQUIPO QUEDARÁ FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS ESTABLECIDAS.

SI AL REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ES NECESARIO RETIRAR EL EQUIPO DE LAS UNIDADES MÉDICAS, **"EL PROVEEDOR"** DEJARÁ OTRO EQUIPO DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DURANTE EL TIEMPO QUE TARDE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO DE **"EL INSTITUTO".**

"EL PROVEEDOR" REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, ACORDES A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO, PREVIA MUESTRA AL JEFE DE CONSERVACIÓN ANTES DE SU INSTALACIÓN Y ENTREGA POSTERIOR DE LAS SUSTITUIDAS.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ FORMALIZA EL **APÉNDICE No. 2 (DOS).- "ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN"** PERTENECIENTE AL **ANEXO No. 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, LA CUAL DEBERÁ REQUISITAR DESPUÉS DE CADA SERVICIO, CUANDO ESTOS HAYAN SIDO REALIZADOS EN SU TOTALIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS, LOS RESPONSABLES PARA FORMALIZAR EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN SON: EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD Y EL TÉCNICO O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

"EL PROVEEDOR" SUMINISTRARÁ Y REQUISITARÁ BITÁCORA DE ACUERDO AL FORMATO DENOMINADO **APÉNDICE NO. 3 (TRES). "BITÁCORA DE SERVICIO"**, PERTENECIENTE AL **ANEXO No. 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** PARA QUE AL TÉRMINO DE CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESCRIBA EN LA MISMA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CADA EQUIPO CON LOS DATOS NECESARIOS PARA PODER IDENTIFICAR CADA UNO DE LOS ELLOS, ASÍ COMO SU EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y DE CONSERVACIÓN, EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**, EL DÍA QUE SE ENTREGUEN LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO LAS VECES QUE

JUSTIFICADAMENTE SE SOLICITE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO, TENIENDO QUE PRESENTARSE AL TERCER DÍA HÁBIL, UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD, ENTREGANDO LISTADO DE ASISTENCIA EN EL FORMATO DENOMINADO **APÉNDICE No. 4 (CUATRO). "FORMATO DE CAPACITACIÓN"** PERTENECIENTE AL **ANEXO No. 2 (DOS**) **"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** POR CADA CAPACITACIÓN OTORGADA.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **27 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025** O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR", PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **APENDICE No. 7 (SIETE) FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO",** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR".**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO SEA IGUAL O MENOR A 900 UMAS, EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE ARBOLEDAS NO. 115 LOTE 54 Y 55, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HGO.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL IMSS CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE QUE EL SERVICIO FUE PRESTADO DE CONFORMIDAD

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NOTA: (EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDEN O BIEN, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN SU CASO EFECTIVO, DEBIÉNDOSE INSERTAR EL TEXTO SIGUIENTE:)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.5.5.1. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE ENTREGUE EL PROVEEDOR EN AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS, PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO ANTE EL INSTITUTO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PARA EL CASO DE AQUELLOS CONTRATOS CUYO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA FÍSICA, CUYA DIFUSIÓN PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA JURÍDICA, SOCIAL Y PERSONAL DE LA MISMA.

IMPORTE SEA SUPERIOR A 901 (NOVECIENTOS UN) UMAS, DEBERÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ANTE EL INSTITUTO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO**" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

A. SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.

B. DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DEL SERVICIO SUMINISTRADO, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.

C. CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE "**EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA.

D. POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DECIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

A) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

B) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

C) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

D) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", SE OBLIGA A:

A) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

B) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

C) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR",** POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A EL **D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ** CON **RFC** [redacted] **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO", APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR EL PORCENTAJE ESTABLECIDO SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE Y AL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"**, PODRÁ APLICAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** RESPECTO DE LAS RENGLONES O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, LAS CUALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDA EN EL MISMO.

DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP, ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.

NO.	OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR	INCUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN
1	REALIZAR LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**	CUANDO EL SERVICIO A LOS EQUIPOS, NO HAYA SIDO REALIZADO, DE ACUERDO AL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
2	REALIZAR LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**	CUANDO EL SERVICIO A LOS EQUIPOS, HAYA SIDO REALIZADO Y/O ENTREGADO PARCIALMENTE DE ACUERDO AL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

NO.	OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR	INCUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN
3	REALIZAR LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES PREVIA MUESTRA AL JEFE DE CONSERVACIÓN ANTES DE SU INSTALACIÓN Y ENTREGA POSTERIOR DE LAS SUSTITUIDAS.	CUANDO EL SERVICIO A LOS EQUIPOS, HAYA SIDO REALIZADO Y/O ENTREGADO DE ACUERDO AL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES**, DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** SIN HABER MOSTRADO LAS REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
4	REALIZAR LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES PREVIA MUESTRA AL JEFE DE CONSERVACIÓN ANTES DE SU INSTALACIÓN Y ENTREGA POSTERIOR DE LAS SUSTITUIDAS.	CUANDO EL INSTITUTO COMPRUEBE QUE LAS REFACCIONES QUE SE PRETENDEN SUMINISTRAR E INSTALAR EN LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES**, DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** NO SON NUEVAS Y ORIGINALES POR PRESENTAR EVIDENCIA DE USO ANTERIOR O REMANUFACTURA.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
5	REALIZAR LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES**, DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES PREVIA MUESTRA AL JEFE DE CONSERVACIÓN ANTES DE SU INSTALACIÓN Y ENTREGA POSTERIOR DE LAS SUSTITUIDAS.	CUANDO EL SERVICIO A LOS EQUIPOS DESCRITOS EN **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES**, DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** HAYA SIDO REALIZADO, SIN HABER ENTREGADO LAS REFACCIONES SUSTITUIDAS AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
6	PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y DE CONSERVACIÓN, EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EL DÍA QUE SE ENTREGUEN LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO LAS VECES QUE JUSTIFICADAMENTE SE SOLICITE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, TENIENDO QUE PRESENTARSE AL TERCER DÍA HÁBIL, UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD, ENTREGANDO LISTADO DE ASISTENCIA EN EL FORMATO DENOMINADO **APÉNDICE NO. 4 (CUATRO).- FORMATO DE CAPACITACIÓN** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** POR CADA CAPACITACIÓN OTORGADA.	CUANDO EL PROVEEDOR HAYA TERMINADO EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y NO HAYA OTORGADO LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y DE CONSERVACIÓN, EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
7	PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y DE CONSERVACIÓN, EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EL DÍA QUE SE ENTREGUEN LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO LAS VECES QUE JUSTIFICADAMENTE SE SOLICITE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, TENIENDO QUE PRESENTARSE AL TERCER DÍA HÁBIL, UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD, ENTREGANDO LISTADO DE ASISTENCIA EN EL FORMATO DENOMINADO **APÉNDICE NO. 4 (CUATRO).- FORMATO DE CAPACITACIÓN** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** POR CADA CAPACITACIÓN	CUANDO EL "INSTITUTO" SOLICITE LA CAPACITACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y EL PROVEEDOR NO SE PRESENTE AL TERCER DÍA HÁBIL, UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

NO.	OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR	INCUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN
	OTORGADA.				
8	PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y DE CONSERVACIÓN, EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EL DÍA QUE SE ENTREGUEN LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO LAS VECES QUE JUSTIFICADAMENTE SE SOLICITE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, TENIENDO QUE PRESENTARSE AL TERCER DÍA HÁBIL, UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD, ENTREGANDO LISTADO DE ASISTENCIA EN EL FORMATO DENOMINADO **APÉNDICE NO. 4 (CUATRO).- FORMATO DE CAPACITACIÓN** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** POR CADA CAPACITACIÓN OTORGADA.	CUANDO EL PROVEEDOR HAYA OTORGADO LA CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN **APÉNDICE NO. 1 (UNO).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CALENDARIO DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE LAS UNIDADES** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** Y NO ENTREGUE LISTADO DE ASISTENCIA EN EL FORMATO DENOMINADO **APÉNDICE NO. 4 (CUATRO).- FORMATO DE CAPACITACIÓN**, DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** POR CADA CAPACITACIÓN OTORGADA.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
9	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, LOS CUALES SE ATENDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DEL PRIMER REPORTE, ASÍ MISMO LOS EQUIPOS QUEDARÁN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS.	CUANDO NO SE REALICEN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
10	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, LOS CUALES SE ATENDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DEL PRIMER REPORTE, ASÍ MISMO LOS EQUIPOS QUEDARÁN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS.	CUANDO SE REALICEN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y ESTOS NO QUEDEN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
11	SI PARA REALIZAR LOS SERVICIOS ES NECESARIO RETIRAR EL EQUIPO DE LAS UNIDADES, EL PROVEEDOR DEJARÁ OTRO EQUIPO DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DURANTE EL TIEMPO QUE TARDE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO DEL INSTITUTO.	CUANDO EL PROVEEDOR NO DEJE OTRO EQUIPO DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DURANTE EL TIEMPO QUE TARDE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
12	ENTREGAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN AL TÉRMINO DEL SERVICIO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO OTORGADO, CUENTA CON UNA GARANTÍA DE TRES MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.	CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE AL JEFE DE CONSERVACIÓN AL TÉRMINO DEL SERVICIO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO OTORGADO, CUENTA CON UNA GARANTÍA DE TRES MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.
13	ENTREGAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN, AL TÉRMINO DEL SERVICIO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE LAS REFACCIONES QUE SE CAMBIARON DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE CUATRO MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CAMBIARLA SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".	CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE AL JEFE DE CONSERVACIÓN AL TÉRMINO DEL SERVICIO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE LAS REFACCIONES QUE SE CAMBIARON DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE CUATRO MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, POR LO QUE "EL	DÍAS HÁBILES	1 % POR DÍA HÁBIL DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL IVA.	10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

NO.	OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR	INCUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN
		PROVEEDOR" SE OBLIGA A CAMBIARLA SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".			

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS TITULARES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS REQUIRENTES Y ADMINISTRADORAS DE LOS CONTRATOS, SERÁN RESPONSABLES DE ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LAS DEDUCTIVAS, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **03 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES

SI EL PROVEEDOR NO SE PRESENTA A REALIZAR EL **"SERVICIO"**, DE ACUERDO A LAS FECHAS PLASMADAS EN EL **"CALENDARIO DE SERVICIO" DEL ANEXO 4 (CUATRO) "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"**

a) AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO REALIZARÁ LO SIGUIENTE:

- SOLICITAR EL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR CON BASE AL RUBRO DE PENAS CONVENCIONALES, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE.
- SOLICITAR AL PROVEEDOR "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

b) SI EL PROVEEDOR SIGUE SIN PRESENTARSE A REALIZAR EL **"SERVICIO"**, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL :

- SOLICITAR NUEVAMENTE EL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MEMORÁNDUM U OFICIO.
- DETERMINAR NUEVAMENTE CON BASE A LA TABLA DE DEDUCTIVAS, LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE
- SOLICITAR NUEVAMENTE AL PROVEEDOR "NOTA DE CRÉDITO", CON LA CANTIDAD ECONÓMICA DETERMINADA.

a) SI PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO, REPETIR LO DESCRITO EN EL INCISO B), HASTA LLEGAR AL 10 % DEL TOTAL DEL CONTRATO.

b) ENVIAR "NOTA(S) DE CRÉDITO", A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SOLICITANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO.

NOTA: SI EL PROVEEDOR NO ENVÍA "NOTA(S) DE CRÉDITO", EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ENVIARÁ A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MEMORÁNDUM CON EL CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU APLICACIÓN.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** QUE ES PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1%**, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA.

EL IMSS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP Y DEL 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REFERIDA, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS EXTEMPORÁNEAMENTE SIN INCLUIR EL IVA.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, POR EL EQUIVALENTE AL **1 % (UNO POR CIENTO)** SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. EN ESTE SUPUESTO, LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** COMO ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PCA=%D X NDA X VSPA

DÓNDE:

%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
NDA= NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO
VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **03 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SEPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS UNIDADES MÉDICAS SEÑALADAS EN LA CLAUSULA QUINTA Y EN EL **APENDICE 1 (UNO)** APARTADO **"DIRECTORIO DE LAS UNIDADES"** DEL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL PROVEEDOR", AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI "EL INSTITUTO" ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE

DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ AL **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- **a)** CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- **b)** TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- **c)** CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO";**
- **d)** SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- **e)** NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- **f)** NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- **g)** SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- **h)** EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- **i)** NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
- **j)** CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- **k)** CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- **l)** DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- **m)** IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO";**
- **n)** CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "EL INSTITUTO", CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
- **o)** INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- **p)** EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A **"EL INSTITUTO".** LA SANCIÓN IMPUESTA A **"EL PROVEEDOR"**, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- **q)** CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- **r)** CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA REALIZADO LOS SERVICIOS CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR**" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS A LOS QUE TENGA DERECHO **"EL PROVEEDOR**", EL MONTO DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE PAGO DERIVADO DE LAUDO Y/O SENTENCIA FIRME, ORDENADO POR LAS JUNTAS LOCALES Y/O FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y/O TRIBUNALES LABORALES LOCALES Y/O FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS LABORALES INSTAURADOS EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO

EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SÉXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA Y EL CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

VIGÉSIMA SEPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGESIMA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA FÍSICA, CUYA DIFUSIÓN PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA JURÍDICA, SOCIAL Y PERSONAL DE LA MISMA.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN TODAS SUS PARTES, POR DUPLICADO, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A MAS TARDAR EL DÍA **10 DE ABRIL DE 2025.**

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO	[redacted]
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	**RBI060315TT5**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA FÍSICA, CUYA DIFUSIÓN PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA JURÍDICA, SOCIAL Y PERSONAL DE LA MISMA.

Contrato: 050GYR017N04925-006-00

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I Y FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A CADENA ORIGINAL FIRMA Y CERTIFICADO CUYA DIFUSIÓN PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA JURÍDICA, SOCIAL Y PERSONAL DE LA MISMA

Cadena original:

[redacted]

Firmante: JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA
RFC: [redacted]
Número de Serie: 00001000000712136232
Fecha de Firma: 09/04/2025 19:26

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ
RFC [redacted]
Número de Serie: 00001000000701529514
Fecha de Firma: 10/04/2025 14:25

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: RELCI BIOMEDICAL SA DE CV
RFC: [redacted]
Número de Serie: 00001000000517358198
Fecha de Firma: 10/04/2025 17:18

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000023570 - 2025

Dependencia Solicitante:	D0013	Delegación Hidalgo
	CCO	División de Conservación
	13010029	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM

Descripción: Servicio de Mantto. a Ventiladores Volumétricos

Servicio: C. EQ. MED. MEC. FLU E INS.

Fecha Impresión: 27/02/2025 Fecha Validación: 27/02/2025

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria	
Total Comprometido (en pesos):	$ 2,395,168.00	51351005	3540101	INST.REP.MANT. EQ. INST. MÉD

42062508

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	1,183.2	14.4	0.0	0.0	0.0	0.0	1,197.6	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____

CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : $ 2,395,168.00

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz

Autorizó

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0013 **No. SOLICITUD:** 0000023570 **FECHA SOLICITUD:** 27/02/2025

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	51351005	142902	13	130101	N/A	01/05/2025	104,400.00
2	51351005	142902	13	130101	N/A	01/11/2025	104,400.00
3	51351005	142902	13	130102	N/A	01/05/2025	232,000.00
4	51351005	142902	13	130102	N/A	01/11/2025	232,000.00
5	51351005	142902	13	130201	N/A	01/05/2025	661,200.00
6	51351005	142902	13	130201	N/A	01/11/2025	661,200.00
7	51351005	142902	13	130202	N/A	01/05/2025	127,600.00
8	51351005	142902	13	130202	N/A	01/11/2025	127,600.00
9	51351005	142902	13	130204	N/A	01/05/2025	58,000.00
10	51351005	142902	13	130204	N/A	01/11/2025	58,000.00
11	51351005	142902	13	132201	N/A	01/06/2025	14,384.00
12	51351005	142902	13	132201	N/A	01/11/2025	14,384.00
TOTALES							2,395,168.00



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

a) *Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.*

Los servicios solicitados a contratar en el presente requerimiento se encuentran en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios **(PAAAS)** del presente ejercicio fiscal, siendo su clave CUCOP la siguiente:

CLAVE CUCOP	PARTIDA	DESCRIPCIÓN
35400003	1	EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS
35400003	2	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES
35400003	3	MONITORES DE SIGNOS VITALES
35400003	4	EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND
35400003	5	ULTRASONIDOS
35400003	6	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN

El proveedor realizará el servicio en las unidades médicas, correspondiente al régimen obligatorio, de acuerdo a lo descrito en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".

El servicio de mantenimiento deberá realizarse los días lunes a viernes, en días hábiles en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

El proveedor se obliga a resarcir cualquier daño ocasionado dentro de las instalaciones, por sus trabajadores al realizar el servicio de mantenimiento.

En el supuesto de que el proveedor para la prestación del servicio de mantenimiento requiera hacer entrega de bienes en las unidades médicas, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor.



El proveedor deberá contar con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.

b) *En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.*

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la LIC a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

No aplica

c) *En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.*

No aplica

d) *En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.*

No aplica

e) *Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.*



Los proveedores deberán cumplir con la norma de los bienes o servicios y documentos con el que se acreditará el cumplimiento de esta, en términos de lo dispuesto en la política 4.28.3 de las PBL'S, Son los siguientes:

I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.

II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral



TÉRMINOS Y CONDICIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.

El contrato será **cerrado** de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público (LAASSP).

b) Plazo de entrega de bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda.

Los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de las Unidades Médicas, el proveedor los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs., en caso de incumplimiento se aplicará la sanción correspondiente de acuerdo a las penas convencionales y deductivas establecidas.

Si al realizar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo es necesario retirar el equipo de las Unidades Médicas, el proveedor dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo del Instituto.

El proveedor realizará el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.

El proveedor deberá formaliza el **APÉNDICE NO. 2 (DOS).- ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN** de los trabajos realizados, la cual deberá requisitar después de cada servicio, cuando estos hayan sido realizados en su totalidad y a entera satisfacción de las Unidades Médicas, los responsables para formalizar el Acta Entrega-recepción son: el Jefe de Conservación de la Unidad y el Técnico o Representante de la empresa.

El proveedor suministrará y requisitará bitácora de acuerdo al formato denominado **APÉNDICE NO. 3 (TRES). BITÁCORA DE SERVICIO**, para que al término de cada servicio de mantenimiento, describa en la misma las actividades realizadas a cada equipo con los datos necesarios para poder identificar cada uno de los ellos, así como su evidencia fotográfica de antes, durante y después del mantenimiento.



El proveedor proporcionará capacitación al personal operativo y de conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de las Unidades Médicas, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, Memorándum u Oficio, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado **APÉNDICE NO. 4 (CUATRO).- FORMATO DE CAPACITACIÓN** por cada capacitación otorgada.

c) Criterio de evaluación de proposiciones

La modalidad de contratación será mediante el método de ***evaluación de puntos y porcentajes.***

La totalidad por ***partida*** será adjudicada a un solo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del Artículo 36 Bis de la LAASSP, los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica y la convocante como método para evaluar las proposiciones, será el **mecanismo de puntos o porcentajes**; por lo que para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos o porcentajes, se considerarán únicamente a él (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente, de acuerdo a lo siguiente:

- Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de la presente, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos.

- La evaluación se realizará comprobando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

- Se verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de la prestación del servicio.

- No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

- El licitante deberá ofertar el total del requerimiento solicitado por cada servicio, a fin de atender, la necesidad de los servicios.

- En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.



EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES

- **PRECIO**

El rubro relativo al precio tendrá un valor de cuarenta puntos, de manera que el licitante que ofrezca el precio menor, obtendrá 40 puntos de un total de 100 puntos posibles.

- **PONDERACIÓN.**

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; y que corresponde a 60 puntos restantes, será evaluada tomando en cuenta la capacidad, experiencia, especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Tabla de PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su		



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta : **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio.		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			1 punto		
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número** __ **(____)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados**		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			por la convocante), donde presentar:		
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• **Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio		



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:



- Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.

- Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD",** presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) **de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros"**.

II. Copia simple de los documentos descritos en el inciso **e)** de **Anexo Técnico.**

III. Copia simple de los documentos indicados en el inciso **d)** de **Términos y Condiciones.**

IV. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.

V. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.

VI. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:

- Nombre
- Cargo
- Área
- Correo electrónico
- Número telefónico fijo



- ❖ Número telefónico móvil

VII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.

VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.

X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.

XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Es necesario que el proveedor realice visita a las unidades médicas, para verificar el estado físico y funcional de los equipos, que se relacionan en el requerimiento, considerando lo siguiente:

- La visita se deberá realizar previamente al acto de presentación y apertura de propuestas.
- La visita se realizará de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.
- No necesita agendar cita previa, pudiendo contactar al Jefe de conservación del directorio establecido en el **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"** del presente requerimiento, ya sea vía telefónica o asistir directamente a la Jefatura de Conservación.





- Para el acceso a las instalaciones deberá llevar identificación oficial y gafete de identificación de la empresa visitante, así como hoja membretada de la empresa para dicho levantamiento.

- Durante la realización del dictamen técnico, estará presente personal Técnico de Conservación.

- El Dictamen técnico realizado por el proveedor, conforme a la visita que realice en las unidades médicas para verificar el estado físico y funcional de los equipos que se relacionan en el **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"**, será asentado en órdenes de servicio del proveedor, describiendo las condiciones en que se encuentran los mismos, éstas deberán estar firmadas y avaladas por el Jefe de Conservación y por personal técnico o representante de la empresa, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica.

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la Convocatoria.

No se requiere visita a las instalaciones.

h) Las penas convencionales y deductivas al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8. de las presentes POBALINES.

SANCIONES APLICABLES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive del presente procedimiento de contratación , el Instituto, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53, 53 bis, 54, y 54 bis de la LAASSP y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevara a cabo la cancelación de servicios o la rescisión administrativa del contrato.

En caso de ser sancionado, el proveedor deberá proporcionar la nota de crédito correspondiente en el Departamento de Servicios Generales y Conservación, quien las remitirá al Área Contratante para su aplicación. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

A) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

El IMSS de conformidad con el artículo 53 de la LAASSP y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los servicios, las penas



convencionales se calcularán tomando como base el importe de los servicios entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.
El Instituto aplicará una pena convencional por cada día hábil de atraso en la entrega de los servicios, por el equivalente al **1 % (uno por ciento)** sobre el valor total de lo incumplido. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de **10 (diez) días hábiles** como entrega extemporánea.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa.$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización y contrato por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
Pca = pena convencional aplicable.
nda = número de días de atraso.
vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **03 días hábiles** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

B) DEDUCTIVAS.

El Instituto de conformidad con el artículo 53 Bis de la LAASSP y del 97 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de deducciones al pago de servicios con motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a la partida o conceptos que integran el contrato.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la LAASSP, es el equivalente al monto de la garantía.

"TABLA DE DEDUCTIVAS"

No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
1	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO",	Cuando el servicio a los equipos, no haya sido realizado, de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS",	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin	10 % del total del contrato sin incluir el





No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
	"CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".	"DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".		incluir el IVA.	IVA.
2	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".	Cuando el servicio a los equipos, haya sido realizado y/o entregado parcialmente de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD".	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
3	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", con refacciones nuevas y originales previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	Cuando el servicio a los equipos, haya sido realizado y/o entregado de acuerdo al APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", sin haber mostrado las refacciones nuevas y originales al Jefe de Conservación de la Unidad.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
4	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"., con refacciones nuevas y originales previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	Cuando el instituto compruebe que las refacciones que se pretenden suministrar e instalar en los equipos descritos en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"., no son nuevas y originales por presentar evidencia de uso anterior o remanufactura.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
5	Realizar los servicios a los equipos, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"., con refacciones nuevas y originales previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	Cuando el servicio a los equipos descritos en APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"., haya sido realizado, sin haber entregado las refacciones sustituidas al Jefe de Conservación de la Unidad.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
	Proporcionar capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se	Cuando el proveedor haya terminado el servicio a entera satisfacción de la Unidad Médica y no haya otorgado la capacitación al	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin	10 % del total del contrato sin incluir el



No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
6	entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN" por cada capacitación otorgada.	personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino		incluir el IVA.	IVA.
7	Proporcionar capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN" por cada capacitación otorgada.	Cuando el "Instituto" solicite la capacitación vía correo electrónico y el proveedor no se presente al tercer día hábil, una vez generada la solicitud.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir IVA.
8	Proporcionar capacitación al personal de Conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el Instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN" por cada capacitación otorgada.	Cuando el proveedor haya otorgado la capacitación en el uso y manejo de los equipos descritos en APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "ÇALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD" y no entregue listado de asistencia en el formato denominado APENDICE No. 4.- "FORMATO DE CAPACITACIÓN, por cada capacitación otorgada.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
9	Realizar los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, los cuales se atenderán en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo los equipos quedarán funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Cuando no se realicen los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
	Realizar los mantenimientos correctivos que surjan después de haber entregado los	Cuando se realicen los mantenimientos correctivos que		1 % por día hábil del total de los	10 % del total del





No.	Obligación del proveedor	Incumplimiento	Unidad de medida	Deducción	Límite de la deducción
10	equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, los cuales se atenderán en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo los equipos quedarán funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica y estos no queden funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	Días hábiles	servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	contrato sin incluir el IVA.
11	Si para realizar los servicios es necesario retirar el equipo de las unidades, el proveedor dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo del Instituto.	Cuando el proveedor no deje otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde la reparación del equipo.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
12	Entregar al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Instituto.	Cuando el proveedor no entregue al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Instituto.	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.
13	Entregar al Jefe de Conservación, al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que las refacciones que se cambiaron derivado de la prestación del servicio, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su instalación, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".	Cuando el proveedor no entregue al Jefe de Conservación al término del servicio en hoja membretada de su empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que las refacciones que se cambiaron derivado de la prestación del servicio, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su instalación, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".	Días hábiles	1 % por día hábil del total de los servicios incumplidos, sin incluir el IVA.	10 % del total del contrato sin incluir el IVA.

Durante la ejecución del contrato, los titulares de las Unidades Médicas, a través de sus áreas requirentes y Administradoras de los contratos, serán responsables de establecer mecanismos de supervisión y verificación del cumplimiento de los servicios contratados, de conformidad con lo estipulado en el presente requerimiento.

El Administrador determinará el cálculo de las deductivas, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **03 días hábiles** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.



PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES

a) Si el proveedor no se presenta a realizar el **"SERVICIO"**, de acuerdo a las fechas plasmadas en el **"Calendario de Servicio",** del **Apéndice 1**, al día siguiente hábil el administrador del contrato realizará lo siguiente:

- Solicitar el servicio vía correo electrónico, memorándum u oficio.
- Determinar con base al rubro de penas convencionales, la sanción económica correspondiente.
- Solicitar al proveedor "Nota de Crédito", con la cantidad económica determinada.

b) Si el proveedor sigue sin presentarse a realizar el **"SERVICIO"**, al día siguiente hábil :

- Solicitar nuevamente el servicio vía correo electrónico, memorándum u oficio.
- Determinar nuevamente con base a la tabla de deductivas, la sanción económica correspondiente
- Solicitar nuevamente al proveedor "Nota de Crédito", con la cantidad económica determinada.

a) Si persiste el incumplimiento, repetir lo descrito en el inciso b), hasta llegar al 10 % del total del contrato.

b) Enviar "Nota(s) de Crédito", a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, solicitando la aplicación de las penas convencionales y/o deductivas según sea el caso.

NOTA: si el proveedor no envía "Nota(s) de Crédito", el administrador de contrato enviará a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, memorándum con el cálculo de penas convencionales y/o deductivas según sea el caso, para su aplicación.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

No aplica

j) Garantías de los anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicio y de operación y funcionamiento, que en su caso se apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por



ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. **APENDICE No, 7 (SIETE) FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el licitante adjudicado haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

No obstante, lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días UMA, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

A) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

B) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Calle Arboledas No. 115 lote 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo.**

C) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de que los bienes fueron entregados de conformidad.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

De conformidad con el artículo 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción del Instituto, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.

Nota: (en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato en los términos que anteceden o bien, mediante cheque certificado, de caja o en su caso efectivo, debiéndose insertar el texto siguiente:)

Garantía de cumplimiento del contrato.- Con fundamento en el numeral 5.5.5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el proveedor se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir del día siguiente a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, la garantía de cumplimiento que entregue el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS, podrá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, depósito de dinero ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) UMAS, deberá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del modelo de contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

La forma de pago se efectuará por SERVICIOS DEVENGADOS conforme a lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 93 de su Reglamento, así como lo detallado en los términos y condiciones que forman parte del presente instrumento jurídico y a lo establecido en el numeral 4.24.4 inciso k) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Instituto realizará el pago por la prestación del servicio; mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico Interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE ____ DEL BANCO ___ SUCURSAL ____ a nombre de ("EL PROVEEDOR").

A efecto del párrafo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá presentar en las oficinas de Tesorería ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:30 a 13:00 horas, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

- Escrito libre firmado, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLABE), correo electrónico.



- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria.
- Copia de credencial de elector
- RFC
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

PERSONAS MORALES:

- Escrito libre en papel membretado de la empresa, firmado por el apoderado legal, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Nombre del apoderado legal, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLABE), correo electrónico.
- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria.
- Acta constitutiva y poder notarial del representante legal, para actos administración o el que le otorgue facultades para firmar el contrato.
- Identificación Oficial del apoderado legal
- RFC empresarial
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se podrá hacer el pago en moneda extranjera, siempre que lo indique "EL PROVEEDOR" al momento de cotizar el servicio. El pago se podrá realizar en una sola exhibición o en pagos parciales a decisión de "EL PROVEEDOR" adjudicado, únicamente por partida completamente entregada, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, conforme a el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos" http://172.24.81.43/anexo2adm/Consulta de Anexo 3list.php , sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original del CFDI que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, debidamente validado por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:00 a 13:00 horas.

Cuenta CONAC

51351005 – Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio



REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
Existencia de un Contrato Formalizado	• Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: ➢ Numero de proveedor; ➢ Numero de contrato o número de orden de servicio; y, ➢ Numero de ID de pedido – recepción • En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. • En su caso, copia de la orden de servicio.	Persona Administradora del contrato

"EL PROVEEDOR", que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a los previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro, acepta que el IMSS las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de servicios.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP.

El personal del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a "EL INSTITUTO".

Así mismo se solicita al licitante expedir factura correspondiente máximo 5 días hábiles posteriores a la ejecución del servicio, evitando el diferimiento de la entrega de los documentos soportes.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

Los proveedores que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago por la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso o deductivas por cumplimiento parcial o deficiente del servicio.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

"EL PROVEEDOR", deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del CFF, por el SAT a nombre del IMSS, con registro federal de contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, Núm. 476, colonia Juárez, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos para las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

En ningún caso se deberá autorizar el pago por la prestación del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema FINAT.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema FINAT para el trámite de pago correspondiente.

Los administradores el contrato serán quienes darán la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos".

Para los casos en que no se formalice el contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios prestados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato. Para efectos de lo anterior, el Área Contratante encargada de elaborar el contrato deberá informar al Administrador del Contrato, en su caso, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir servicios, según sea el caso.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.



"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberán reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

Los administradores del contrato llevarán a cabo la valoración de la procedencia de pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito a "EL PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la Identificación vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará a los administradores del contrato para la determinación de la procedencia de pago, y en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependientes de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente.

El pago por la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos El INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del RLAASSP.

Al notificar al proveedor la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con "EL PROVEEDOR" o, para que en su defecto, este proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a encontrarse al corriente de su obligación fiscal en materia de seguridad social, por lo que al presentar al "EL INSTITUTO", el CFDI respectivo deberá estar la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica https://www.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO".

Cuando la "Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente a la fecha que se presentó a la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a "EL PROVEEDOR" respectivo.





El del Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que la "Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente y en caso contrario devolverá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada Opinión positiva y vigente.

Los servicios cuya recepción no generen alta a través del SAI o el FINAT de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos" Vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

El proveedor al término del servicio, entregara al Jefe de Conservación: Orden de servicio en la cual asentará la descripción amplia y detallada realizada de acuerdo al **APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LAS UNIDADES".**

El proveedor deberá formalizar **APÉNDICE NO. 2 (DOS).- ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN** de los trabajos realizados, la cual deberá requisitar después de cada servicio, cuando estos hayan sido realizados en su totalidad y a entera satisfacción del Instituto. Los responsables para formalizar el acta entrega-recepción son: el Jefe de Conservación de la Unidad y el Técnico o Representante de la empresa.

El proveedor suministrará y requisitará bitácora de acuerdo al formato denominado **APÉNDICE NO. 3 (TRES). BITÁCORA DE SERVICIO**, para que al término de cada servicio de mantenimiento, describa en la misma las actividades realizadas a cada equipo con los datos necesarios para poder identificar cada uno de los ellos, así como su evidencia fotográfica de antes, durante y después del mantenimiento.

El proveedor proporcionará capacitación al personal operativo y de conservación, en el uso y manejo de los equipos en el turno matutino y vespertino sin costo adicional para el instituto, el día que se entreguen los equipos a entera satisfacción de la Unidad Médica, así como las veces que justificadamente se solicite vía correo electrónico, Memorándum u Oficio, teniendo que presentarse al tercer día hábil, una vez generada la solicitud, entregando listado de asistencia en el formato denominado **APÉNDICE NO. 4 (CUATRO).- FORMATO DE CAPACITACIÓN** por cada capacitación otorgada.

m) En caso de que solicite el otorgamiento del anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidos en los artículos



13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

De conformidad con el numeral 4.24.4 inciso m) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para el presente procedimiento de contratación no se otorgara anticipo.

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos **110, 113** y **117** de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "Sistema CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo **68** de la LFTAIP, en relación con el artículo **70**, fracción **XXVIII** de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "Sistema CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **Apéndice 8 (OCHO)**, dicho Apéndice únicamente es de **carácter informativo**.

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del



contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

De conformidad con el numeral 4.24.4 inciso o) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para el presente procedimiento de contratación no se requiere Seguro de Responsabilidad Civil.

APÉNDICE NO. 1 (UNO):
"CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARCHIVO
1	EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS	PARTIDA 1 DESCRIPCION CATAl
2	MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	PARTIDA 2 DESCRIPCION CATAl
3	MONITORES DE SIGNOS VITALES	PARTIDA 3 DESCRIPCION CATAl
4	EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND	PARTIDA 4 DESCRIPCION CATAl
5	ULTRASONIDOS	PARTIDA 5 DESCRIPCION CATAl
6	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN	PARTIDA 6 DESCRIPCION CATAl

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
RUTINA GENERAL (ACUTRONIC, BMD, PHILIPS, SLE LIMIT, UTAS, WILAMED)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEMESTRAL A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESION PARA NEONATAL, PEDIÁTRICO Y ADULTO DE DIFERENTES MARCAS INCLUIR COMO MINIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, ADEMAS DE LAS SEÑALADAS EN ESPECIFICO PARA CADA MARCA Y MODELO DE EQUIPOS A CONTINUACION LISTADOS.	SERV	58		
	1.- INSPECCION Y LIMPIEZA DE CONTROLES EXTERNOS				
	2.- LIMPIEZA INTERIOR DE EQUIPO				
	3.- INSPECCION DE TODA LA TUBERIA				
	4.- INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS				
	5.- INSPECCION DE ALARMAS				
	6.- REVISION GENERAL DE LOS COMPONENTES INTERNOS				
	7.- APLICACIÓN DEL KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNA VEZ AL AÑO SEGÚN CORRESPONDA AL EQUIPO DE ACUERDO A SU MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE				
	9.- SUSTITUCION DE FILTRO HIDROFOBICO Y DE BACTERIAS				
	10.- SUSTITUCION DE KIT DE BATERIAS PARA ALARMA				
	12.- LIMPIEZA Y PRUEBA DE FLUJOMETROS				
	13.- PRUEBAS ELECTRONICAS Y NEUMATICAS				
	14.- PRUEBAS ELECTRÓNICAS Y NEUMÁTICAS, CALIBRACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE CON LA UTILIZACIÓN DE COMPONENTES Y EQUIPOS AHÍ ESTABLECIDOS				
	15.- REVISION Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE HUMIDIFICADORES EN CASO DE CONTAR CON ELLO EL VENTILADOR				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
VENTILADOR MARCA VIASYS, MODELO VELA	KIT DE MANTENIMIENTO:	SERV	10		
	FILTROS DE ENTRADA GASES, 1 SET DE FILTROS PARA MUFFLER, 1 FILTRO AMBIENTAL, 1 SET DE FILTROS CHICOS				
	PARA FAN, 1 SET DE FILTROS GRANDES , 1 DIAFRAGMA PARA PAUSA INSPIRATORIA				
	VALVULA DE PAUSA INSPIRATORIA, O-RING PARA VALVULA DE PAUSA INSPIRATORIA, O-RING PARA TAPA				
	MUFFLER, 1 O-RING PARA PISTON DE VALVULA DE PAUSA INSPIRATORIA, 1 EMPAQUE PARA PISTON DE VALV INSP				
	BATERIA DE 3 VOLTS				
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA				
	REALIZAR PRUEBAS DE SEGURIDAD ELECTRICA				
	RUTINA DE MANTENIMIERNTO PARA HUMIDIFICADOR				
	REVISION E INSPECCION VISUAL DE ESTRUCTURA FISICA, CONTACTORES ELECTRICOS Y CONECTORES				
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA				
	VERIFICACION Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LA CAMARA DE HUMIDIFICACION, SUMINISTRO DE EMPAQUE				
	VERIFICACION Y PRUEBAS DEL EQUIPO, TEST				
	VERIFICACION Y PRUEBAS DE ALARMAS VISUALES				
	VIRIFICACION Y ESTADO DEL SENSOR DE TEMPERATURA				
	PRUEBAS DE FUNCIONAMEINTO FINAL Y PRUEBAS DE STRESS				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
VENTILADOR MARCA: EVENT, MODELO: INSPIRATION	SUSTITUCION DE FILTRO DE ENTRADA DE AIRE	SERV	6		
	SUSTITUIR EL FILTRO DE ENTRADA DE OXIGENO				
	SUSTITUIR EL FILTRO DE ENTRADA DE COMPRESOR				
	SUSTITUIR EL FILTRO DE SALIDA DEL COMPRESOR				
	SUSTITUIR EL DIAFRAGMA DE EXALACION AL RETIRAR Y SUSTITUIR LOS ELEMENTOS MENCIONADOS DEBERA DE CALIBAR LOS 9 TRANSDUCTORES DE PRESION SIGUIENTES: DE AIRE, DE OXIGENO, DE GAS MEZCLADO, DE EXHALACION DE INHALACION, DELTA DE FLUJO EXHALADO, DELTA DE FLUJO EN LA BIFURCACION EN Y AUXILIAR ESOFABICO,				
	PRUEBAS DE VERIFICACION PARA CONFIRMAR QUE EL VENTILADOR FUNCIONA DENTRO DE LOS PARAMETROS OPTIMOS				
	CAMBIO DE BATERIA DE RESPALDO				
	ADEMAS DEBERA DE SUSTITUIR LO SIGUIENTE:				
	CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE DE ALTA PRESION CODIFICADA DISS-NIST50000-01001				
	CAMBIO DE MANGUERA DE OXIGENO DE ALTA PRESION CODIFICADA DISS-NIST50000-010013				
	CAMBIO DE CONJUNTO DE LA MANGUERA DE HELIOX 5000-40042				
	CAMBIO DE TRAMPA DE AGUA REUSABLE, EN REGULADOR DE ENTRADA DE AIRE Y OXÍGENO 50000-40035				
	CAMBIO DE FILTRO DE BACTERIAS DE LA EXHALACION REUSABLE 33987				
	CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO (ALAMBRE CALIENTE) PARA NEONATOS REUSABLE 50000-40030				
	PRUEBAS DE FUNCIONAMEINTO FINAL Y PRUEBAS DE STRESS				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
VENTILADOR MÉDICAL D, MODELO SMART, SMART ALTA FRECUENCIA	REVISION GENERAL	SERV	34		
	LIMPIEZA GENERAL				
	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO: EL CUAL CONSISTE EN: SENSOR DE FLUJO, CELDA DE OXÍGENO, BATERIA INTERNA Y DIAFRAGMA DE EXHALACIÓN.				
	CAMBIO DE CIRCUITO DE PACIENTE				
	CALIBRACIÓN DE TODOS SUS PARAMETROS				
	PRUEBAS DE FUNCIONAMEINTO FINAL Y PRUEBAS DE STRESS				
	PRUEBA DE BUEN FUNCIONAMIENTO				
	REFACCIONES				
	SENSOR DE FLUJO, BATERIAS, CELDA DE OXIGENO, MEMBRANA O DIAFRAGMA DE EXHALACION Y CUERPO DE VÁLVULA DE EXHALACIÓN				
VENTILADOR MARCA: NEW PORT, MODELO: HT70-NMI Y E360T	REVISION GENERAL	SERV	12		
	LIMPIEZA GENERAL				
	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO CAT. PMK1500A, EL CUAL CONSISTE EN FILTRO BACTERIOLÓGICO, BATERÍA INTERNA Y ORING´S				
	CAMBIO DE BATERIA INTERNA CAT. BAT-1500A				
	CAMBIO DE CIRCUITO DE PACIENTE				
	CALIBRACIÓN DE TODOS SUS PARAMETROS				
	PRUEBAS DE FUNCIONAMEINTO FINAL Y PRUEBAS DE STRESS				
	REFACCIONES				
	SENSOR DE FLUJO, BATERIAS, CELDA DE OXIGENO,FILTROS, EMPAQUES ASÍ COMO ELIMINADOR DE VOLTAJE				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
MARCA:DRAGUER, MODELO: EVITA V300	REVISION GENERAL	SERV	8		
	LIMPIEZA GENERAL				
	CORRECIÓN DE FUGAS EN SISTEMA NEUMATICO				
	CAMBIO DE DIAFRAGMA DE PISTON (3) CAT. 1788				
	CAMBIO DE DIAFRAGMA DE SWITCH DE PRESIÓN CAT. 0520				
	CAMBIO DE FILTRO DE ENTRADA DE OXIGENO CAT. 0034				
	CAMBIO DE FILTRO DE ENTRADA DE DILUCIÓN CAT. 1891				
	CAMBIO DE CIRCUITO DE PACIENTE				
	CALIBRACIÓN DE TODOS SUS PARAMETROS				
	PRUEBA DE BUEN FUNCIONAMIENTO				
VENTILADOR MARCA: HAMILTON, MODELO: HAMILTON C2;MARCA: MEDICS, MODELO EVO 5	REVISIÓN GENERAL	SERV	16		
	LIMPIEZA, GENERAL				
	CAMBIO DE FILTRO DE POLVO CAT.279166				
	CAMBIO DE FILTRO BACTEREOLOGICO				
	CAMBIO DE BATERIA 12VDC CAT.369089				
	CAMBIO DE CELDA DE OXIGENO CAT 396008				
	CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES AIRE/OXIGENO CAT 279676				
	CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO CAT 155362				
	CAMBIO DE MEMBRANA DE VALVULA DE EXHALACION CAT 151233				
	CAMBIO DE CIRCUITO DE PACIENTE				
	CALIBRACIÓN DE TODOS SUS PARAMETROS				
	PRUEBA DE BUEN FUNCIONAMIENTO				
VENTILADOR MARCA: VENTILADOR BEAR-CUB MODELO BP2001	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO No. DE CATALOGO 50000-13040 CONSISTENTE EN :KIT DE LA TRAMPA DE AGUA, O'RINGS AIRE/OXIGENO, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE OXIGENO, DIAFRAGMA DE LA VALVULA DE EXHALACION, O-RING LARGO, SILENCIADOR ACUSTICO Y FILTRO DE LA VALVULA DE LIMITE DE PRESION/PEEP, CIRCUITO PACIENTE REUSABLE UNO CADA SEIS MESES, FILTRO HIDROFOBICO Y DE BACTERIAS CATALOGO CORRESPONDIENTE CADA SEIS MESES, ASI COMO KIT DE BATERIAS RECARGABLES DEL SISTEMA DE ALARMA CATALOGO CORRESPONDIENTE UNO AL AÑO. CONSIDERANDO CUATRO SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL AL AÑO.	SERV	2		
	REVISIÓN GENERAL				
	LIMPIEZA GENERAL				
	CAMBIO DE FILTRO BACTERIOLÓGICO CAT. 50000-01056				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	CAMBIO DE KIT DE SERVICIO CAT. 50000-13040				
	CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO CAT. 50000-09900				
	CAMBIO DE BATERÍA DE SOPORTE CAT. 56000-50014				
	CAMBIO DE DIAFRAGMA DE EXHALACIÓN CAT. 50000-03059.				
	CAMBIO DE FILTRO PARA MUFFLER CAT. 51000-09379.				
	CAMBIO DE FILTRO HIDROFOBICO CAT 51000-01122				
	CAMBIO DE CIRCUITO DE PACIENTE				
	CALIBRACIÓN DE TODOS SUS PARAMETROS				
	PRUEBA DE BUEN FUNCIONAMIENTO				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
VENTILADOR MARCA: BEAR-CUB MODELO BP-2001	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO No. 50000-13032 CONSISTENTE EN KIT DE LA TRAMPA DE AGUA, O-RINGS DE AIRE-OXGENO, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE OXIGENO, DIAFRAGMA DE LA VALVULA DE EXHALACION, O-RING LARO, SILENCIADOR ACUSTICO, FILTRO DE LA VALVULA DE LIMITE DE PRESION/PEEP, CIRCUITO PACIENTE REUSABLE UNO CADA SEIS MESES, FILTRO HIDROFOBICO Y DE BACTERIAS CATALOGO CORRESPONDIENTE CADA SEIS MESES, ASI COMO KIT DE BATERIAS RECARGABLES DEL SISTEMA DE ALARMA CATALOGO CORRESPONDIENTE UNO AL AÑO, CONSIDERANDO CUATRO SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL AL AÑO.	SERV	2		
	REVISIÓN GENERAL				
	LIMPIEZA, GENERAL				
	CAMBIO DE FILTROS BACTERIOLÓGICO CAT. 50000-01056				
	CAMBIO DE FILTROS HIDROFOBICO CAT. 50000-01106				
	CAMBIO DE KIT DE SERVICIO CAT. 50000-13032				
	CAMBIO DE DIAFRAGMA DE EXHALACIÓN CAT. 51000-04601				
	CAMBIO DE MUFFLER CAT. 51000-01127.				
	CAMBIO DE BANCO DE BATERIAS CATALOGO 56000-50005				
	CAMBIO DE CIRCUITO DE PACIENTE				
	CALIBRACIÓN DE TODOS SUS PARAMETROS				
	PRUEBA DE BUEN FUNCIONAMIENTO				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
VENTILADOR MARCA:IMT MEDICAL AG/VYAIRE MODELO BELLAVISTA 1000	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 5000 HORAS CONSISTENTE EN DIAFRAGMA DE EXHALACION, KIT DE LA TRAMPA DE AIRE Y O'RINGS (P/N 06146), FILTROS DE BRONCE EN LA ENTRADA DE MODULOS DE AIRE Y OXIGENO, CIRCUITO PACIENTE REUSABLE, FILTRO DE BACTERIAS UNO CADA SEIS MESES CATALOGO CORRESPONDIENTE, ASI COMO KIT DE BATERIAS RECARGABLES DEL SISTEMA DE ALARMA CATALOGO CORRESPONDIENTE UNO AL AÑO, CONSIDERANDO CUATRO SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL AL AÑO.	SERV	6		
	REVISIÓN GENERAL				
	LIMPIEZA GENERAL				
	CAMBIO DE DIAFRAGMA DE VÁLVULA DE EXHALACIÓN CAT. 20107				
	CAMBIO DE CUERPO DE VÁLVULA DE EXHALACIÓN CAT. 10188				
	CAMBIO DE FILTRO BACTERIOLÓGICO PROXIMAL CAT. 09537				
	CAMBIO DE FILTRO BACTERIOLÓGICO PRINCIPAL CAT. 33533				
	CAMBIO DE FILTRO DE CONO DE NYLON (2) CAT. 06804				
	CAMBIO DE CIRCUITO DE PACIENTE				
	CALIBRACIÓN DE TODOS SUS PARAMETROS				
	PRUEBA DE BUEN FUNCIONAMIENTO				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
VENTILADOR MARCA: I&M MODELO MATISSE	REVISIÓN EXTERNA DEL EQUIPO	SERV	52		
	EVALUACIÓN DE ESTADO FÍSICO DE CABLE GRADO MÉDICO				
	VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE BRAZO SOPORTE DE CIRCUITO				
	REVISIÓN DE ESTADO FÍSICO DE MANGUERAS DE SUMINISTROS DE AIRE Y O2				
	REVISIÓN DE FILTROS EXTERNOS DE ADMISIPON DE AIRE Y O2				
	PRUEBAS INICIALES DE FUNCIONAMIENTO				
	VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DEL FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y O2				
	AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS PROPORCIONALES DE AIRE Y OXÍGENO				
	CALIBRACIONES MANUALES DE VÁLVULAS PROPORCIONALES				
	CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSDUCTORES DE PRESIÓN				
	VERIFICACIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE NEUMOTACÓGRAFO				
	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA ANTI ASFIXIA				
	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULA PEEP				
	AUTO CALIBRACIÓN DE VÁLVULA PEEP				
	VERIFICACIÓN POR SOFTWARE DE VÁLVULA NEBULIZADOR				
	VERIFICACIÓN DE FUENTE DE PODER				
	REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS INTERNAS				
	REEMPLAZO DE BATERÍAS DE RESPALDO				
	REEMPLAZO DE FAN DE ENFRIAMIENTO				
	REVISIÓN DE MÓDULO DE ALARMA ACÚSTICA				
	LIMPIEZA INTERNA Y TRATAMIENTO ANTIESTÁTICO EN TARJETAS ELECTRÓNICAS				
	REEMPLAZO DE EMPAQUE EXTERNO ANTI DERRAMES				
	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO GENERAL				
	INSTALACIÓN VÁLVULA DE EXHALACIÓN				
	KIT DE SERVICIO A INSTALAR EN EL PRIMER SERVICIO				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE RESPALDO				
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BUZZER ALARMA ACÚSTICA (SOLO SI REQUIERE CAMBIO)				
	FAN DE ENFRIAMIENTO				
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ORING DE CHASIS				
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA DE EXHALACIÓN				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

ESPECIALIDAD PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADAPTADOR PARA CELDILLA Y CABLE PARA CELDILLA				
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CELDILLA DE OXÍGENO				
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE EXTERNO ANTI DERRAMES				

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	E360T	N10360816715	1993026764	SEMESTRAL	2
2	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR	BP2001	52801622	1994027257	SEMESTRAL	2
3	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	E360T	N10360816716	1996004192	SEMESTRAL	2
4	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR	BP2001	52801604	1999014213	SEMESTRAL	2
5	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	E-360T	N10360816717	2000994851	SEMESTRAL	2
6	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	VELA-16532-08	ACHT1562	2002918681	SEMESTRAL	2
7	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	VELA-16532-08	AKT01750	200900002312	SEMESTRAL	2
8	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908930	200980004416	SEMESTRAL	2
9	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908931	200980004417	SEMESTRAL	2
10	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908932	200980004418	SEMESTRAL	2
11	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT70	N15HT207166848	201680012520	SEMESTRAL	2
12	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM612	201680018129	SEMESTRAL	2
13	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM613	201680018130	SEMESTRAL	2
14	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM614	201680018131	SEMESTRAL	2
15	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM615	201680018132	SEMESTRAL	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
16	PACHUCA	H.G.Z.M.F No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM616	201680018133	SEMESTRAL	2
17	PACHUCA	H.G.Z.M.F No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM617	201680018134	SEMESTRAL	2
18	PACHUCA	H.G.Z.M.F No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT-70	N17HT720920899	201780009007	SEMESTRAL	2
19	PACHUCA	H.G.Z.M.F No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT-70	N17HT720920900	201780009008	SEMESTRAL	2
20	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT-70	N17HT720920898	201780009009	SEMESTRAL	2
21	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMT MEDICAL AG/VYAIRE	BELLAVISTA 1000	MB202088	201980007770	SEMESTRAL	2
22	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMT MEDICAL AG/VYAIRE	BELLAVISTA 1000	MB202090	201980007771	SEMESTRAL	2
23	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMT MEDICAL AG/VYAIRE	BELLAVISTA 1000	MB202094	201980007772	SEMESTRAL	2
24	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	GI92100385	201980009396	SEMESTRAL	2
25	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	GI92100375	201980009397	SEMESTRAL	2
26	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	GI92100383	201980009398	SEMESTRAL	2
27	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	UTAS	UVENT.T	V.100.15006.0012	202000004338	SEMESTRAL	2
28	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	UTAS	UVENT A	400.17010.0012	202000004339	SEMESTRAL	2
29	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	ACUTRONIC	FABIAN CPAP EVOLUTION	AN1527	202000011254	SEMESTRAL	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
30	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1288	202080008894	SEMESTRAL	2
31	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1284	202080008895	SEMESTRAL	2
32	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1367	202080008896	SEMESTRAL	2
33	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1289	202080008897	SEMESTRAL	2
34	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000 TA2G1283	202080008898	SEMESTRAL	2
35	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1365	202080008899	SEMESTRAL	2
36	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0988	202080008900	SEMESTRAL	2
37	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1287	202080008901	SEMESTRAL	2
38	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102041	202200034853	SEMESTRAL	2
39	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0608420	202200034854	SEMESTRAL	2
40	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV08101002	202200034855	SEMESTRAL	2
41	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV08101018	202200034856	SEMESTRAL	2
42	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102028	202200034857	SEMESTRAL	2
43	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102029	202200034858	SEMESTRAL	2
44	PACHUCA	HGZMF No.1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102030	202200034859	SEMESTRAL	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
45	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102031	202200034860	SEMESTRAL	2
46	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102032	202200034861	SEMESTRAL	2
47	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102033	202200034862	SEMESTRAL	2
48	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102034	202200034863	SEMESTRAL	2
49	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102035	202200034864	SEMESTRAL	2
50	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102036	202200034865	SEMESTRAL	2
51	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102038	202200034866	SEMESTRAL	2
52	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102039	202200034867	SEMESTRAL	2
53	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102042	202200034868	SEMESTRAL	2
54	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102043	202200034869	SEMESTRAL	2
55	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102044	202200034870	SEMESTRAL	2
56	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102045	202200034871	SEMESTRAL	2
57	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102056	202200034872	SEMESTRAL	2
58	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRIOC	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100380	201980009393	SEMESTRAL	2
59	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100387	201980009394	SEMESTRAL	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
60	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100393	201980009395	SEMESTRAL	2
61	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRIOC	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0906934	200980004419	SEMESTRAL	2
62	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2013SM0061	201400003198	SEMESTRAL	2
63	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EMI2001221	200500014041	SEMESTRAL	2
64	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EMI2001225	200500014042	SEMESTRAL	2
65	TULANCINGO	HGZ No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT70	N17HT20920904	201780009005	SEMESTRAL	2
66	TULANCINGO	HGZ No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT70	N17HT20920895	201780009010	SEMESTRAL	2
67	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EMI2001232	2009 80004420	SEMESTRAL	2
68	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEW PORT MEDICAL	HT70	IEC526 IPX4	2017 80009011	SEMESTRAL	2
69	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	PHILLIPS	TRILOGY EVO	H28550867FDA	2020 80009642	SEMESTRAL	2
70	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1353	2019 80008906	SEMESTRAL	2
71	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1366	2019 80008907	SEMESTRAL	2
72	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1285	2019 80008908	SEMESTRAL	2
73	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1364	2019 80008909	SEMESTRAL	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
74	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	S/N	200980014537	SEMESTRAL	2
75	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	16532-08 T BIRD SERIES	ACHT2021	2002918690	SEMESTRAL	2
76	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	16532-08 T BIRD SERIES	AKT01884	2000901355	SEMESTRAL	2
77	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	16532-08 T BIRD SERIES	11008313	1999026578	SEMESTRAL	2
78	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	S/N	1993026762	SEMESTRAL	2
79	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11705	2016 00009404	SEMESTRAL	2
80	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11704	201600009405	SEMESTRAL	2
81	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	9146	201600009406	SEMESTRAL	2
82	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11700	201600009410	SEMESTRAL	2
83	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G2181	202100000580	SEMESTRAL	2
84	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1252	202100000574	SEMESTRAL	2
85	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0971	202080008912	SEMESTRAL	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS
86	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1722	202100000579	SEMESTRAL	2
87	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0685	202080008914	SEMESTRAL	2
88	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1242	202100000573	SEMESTRAL	2
89	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1256	202100000575	SEMESTRAL	2
90	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0232	202280009433	SEMESTRAL	2
91	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1715	202100000576	SEMESTRAL	2
92	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO,ADULTO PEDIATRICO, ADULTO INTERMEDIO	DRAGER	EVITA V300	ASNL-0376	202100024546	SEMESTRAL	2
93	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO,ADULTO PEDIATRICO, ADULTO INTERMEDIO	DRAGER	EVITA V300	ASNL-1628	202100024547	SEMESTRAL	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
94	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO,ADULTO PEDIATRICO, ADULTO INTERMEDIO	DRAGER	EVITA V300	ASNL-0840	202100024548	SEMESTRAL	2
95	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO,ADULTO PEDIATRICO, ADULTO INTERMEDIO	DRAGER	EVITA V300	ASNL-1400	202100024549	SEMESTRAL	2
96	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0218	202280009431	SEMESTRAL	2
97	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0219	202280009432	SEMESTRAL	2
98	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	SLE LIMIT	SLE5000	59440-P3-HS	202280009447	SEMESTRAL	2
99	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0212	202280009429	SEMESTRAL	2
100	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0233	202280009430	SEMESTRAL	2
101	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2C1716	202100000577	SEMESTRAL	2

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.I.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
102	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1717	202100000578	SEMESTRAL	2
103	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	142902	132201	VENTILADOR VOLUMETRICO	BMD	CROSVENT 4	CROSVENT 4	201600026136	SEMESTRAL	2



GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

UNIDAD MÉDICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.G.Z.M.F. No.1												
H.G.Z. No2												
H.G.Z.M.F. No. 6												
H.G.Z.M.F. No. 8												
H.G.Z. No. 36												
U.M.F. No. 7												

NOTA: Los licitantes deberán proponer el día en el calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en cada una de las Unidades.

Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN

IMSS

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

JCU No.	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	TELEFONO	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	ERICK EMMANUEL ORTEGA SOTO	TELEF. 771-71-3-13-74 CEL. 775 784 78 15	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 1	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 407 PACHUCA DE SOTO, COL. NUEVA FRANCISCO I MADERO, PACHUCA DE SOTO, HGO., C.P. 42070	PACHUCA DE SOTO, HGO.
2	ING. OMAR NOEL VAZQUEZ HERNANDEZ	TELEF. 01-775-75-3-13-85	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N TULANCINGO, COL. TULANCINGO CENTRO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO, C.P. 43600	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
6	ING. KILIAN ALBERTO MORALES OSORIO	CEL. 773 127-02-80	UMF No. 7 ATOTONILCO DE TULA	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR S/N ATOTONILCO DE TULA, COL. BOVEDAS, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, C.P. 42980, HGO.,	ATOTONILCO DE TULA HGO.
		TELEF. 01-773-73-3-00-37	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 6	MELCHOR OCAMPO No. 32 TEPEJI DE OCAMPO, COL. NOXTONGO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42855	TEPEJI DEL RIO HGO.
8	JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANAYA	TELEF. 01-791-91-3-27-77 CEL. 775 183 53 39	HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 8	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN (CIUDAD SAHAGÚN), COL. TADEO DE NIZA, TEPEAPULCO,HGO, C.P. 43996	TEPEAPULCO HGO.
16	ING. ISHAC LICONA LEON	TELEF. 771-155-0233	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 36	BOULEVARD FELIPE ANGELES No. 1102, COLONIA VENTA PRIETA,PACHUCA DE SOTO, PACHUCA DE SOTO HGO, C.P. 42083	PACHUCA DE SOTO, HGO.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **13:00 horas** del **26 de marzo de 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos**, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025	PAK BIOMELAND TECH CARE S.A. DE C.V.	$1,448,840.00
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL, S.A DE C.V	$1,023,200.00
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025	TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.	$1,724,744.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	$249,600.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)	**$239,100.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$244,500.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA S.A DE C.V.	$388,500.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	**$1,016,880.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A DE C.V.	**$255,300.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S. A. DE C.V.	$473,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$269,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.	$247,860.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	$896,400.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)	$688,800.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$882,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA S.A DE C.V.	$1,476,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.	$1,607,200.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A DE C.V.	$852,800.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	NEW PHARMA S.A. DE C.V.	$530,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S. A. DE C.V.	$1,230,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$801,960.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.	$831,480.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	$734,800.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	$95,920.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)	**$108,000.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$95,680.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$200,000.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	$136,000.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$132,160.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	**$794,960.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S. A. DE C.V.	$200,000.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$224,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	$1,957,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)	$1,895,200.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$1,905,500.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA S.A DE C.V.	$3,296,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.	$3,090,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A DE C.V.	$1,833,400.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S. A. DE C.V.	$3,415,200.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$1,833,400.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.	$1,884,900.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	$1,957,000.00

***Nota:** Los importes aquí plasmados difieren de lo que se anexó en el acta de presentación y apertura de propuestas, esto en razón de que en dicha acta se adjuntó la propuesta económica presentada por los licitantes, pero una vez que se capturaron los precios unitarios y se realizaron las operaciones aritméticas se detectaron algunos errores en las mismas, por lo tanto los importes mencionados en las tablas de ésta acta son los correctos. Por lo anterior con fundamento a lo estipulado en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley se corrigieron los importes sin modificar precios unitarios.*

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5 *"CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES."* de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la

"Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante memorándum de referencia 139001100100/101/25, con fecha de recepción 21 de marzo de 2025, mismo que se Adjunta como ***Anexo No. 1 (UNO),*** es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones resultan **NO SOLVENTES** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	C BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)	7	Se detalla para cada caso en **Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"** de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos	De conformidad a lo que se detalla en **Anexo No. 1** de la presente acta **"Evaluación Técnica"** los licitantes incurren en las CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. del numeral 6, puntos p. y ee. de la Convocatoria que a la letra dicen: 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales: **p.** Que no envíen a través de Sistema CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7, este último numeral cuando aplique, 4.2 y 4.3, ANEXO NUMERO 18 (DIECIOCHO) - ANEXO TÉCNICO, ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP. **y.** Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica. **ee.** La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de la(s) partida(s); la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025		7		
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025		7		
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.		7		
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.	37		
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025		41		
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.		41		
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.	16		
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.		16		
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.	39		
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	NEW PHARMA S.A. DE C.V.	31		
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	43		

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.	49	Se detalla para cada caso en **Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"** de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos	De conformidad a lo que se detalla en **Anexo No. 1** de la presente acta **"Evaluación Técnica"** los licitantes incurren en las CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. del numeral 6, puntos p. y ee. de la Convocatoria que a la letra dicen: 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales: **m.** La falta de presentación de los escritos o manifestaciones, o de presentarlos, no los haga con la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP. **p.** Que no envíen a través de Sistema CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7, este último numeral cuando aplique, 4.2 y 4.3, ANEXO NUMERO 18 (DIECIOCHO) - ANEXO TÉCNICO, ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP. **ee.** La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de la(s) partida(s); la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.	53		
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025		53		
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.		53		

B) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la ***Anexo No. 1(UNO)*** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	53

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	53
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	53
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	53
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	53
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.	53
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.	56
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.	50
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.	47
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.	50
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.	59
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.	59
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.	59
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.	59
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.	59
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	59
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	59
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	51
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	45
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	59
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.	48.5
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.	48.5
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.	48.5

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025	TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.0.A DE C.V.	50
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.0.A DE C.V.	50

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria conforme al **Anexo Numero 2 (dos)** y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.	ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025	TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.O.A DE C.V.
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025	TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.O.A DE C.V.

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA., de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones se evalúa económicamente toda vez que cumplió con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**RELCI BIOMEDICAL, S.A DE C.V**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$1,023,200.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$1,023,200.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**59**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	40
		RESULTADO	**99**

PARTIDA 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**PAK BIOMELAND TECH CARE S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$1,023,200.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$1,448,840.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**59**	**TOTAL DE PUNTOS**	**28.25**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	28.25
		RESULTADO	**87.25**

PARTIDA 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	12	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$1,023,200.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$1,724,744.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**50**	**TOTAL DE PUNTOS**	**23.73**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	50
		ECONÓMICA	23.73
		RESULTADO	**73.73**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$244,500.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$244,500.00
d) Cumplimiento de Contratos	8	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**53**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	53
		ECONÓMICA	40
		RESULTADO	**93**

PARTIDA 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	10.5	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$244,500.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$247,860.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**48.5**	**TOTAL DE PUNTOS**	**39.46**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	48.5
		ECONÓMICA	39.46
		RESULTADO	**87.96**

PARTIDA 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	15	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$244,500.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$249,600.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**53**	**TOTAL DE PUNTOS**	**39.18**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	53
		ECONÓMICA	39.18
		RESULTADO	**92.18**

PARTIDA 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$244,500.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$269,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**59**	**TOTAL DE PUNTOS**	**36.36**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	36.36
		RESULTADO	**95.36**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S. A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$244,500.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$473,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**59**	**TOTAL DE PUNTOS**	**20.68**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	20.68
		RESULTADO	**79.68**

PARTIDA 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA, S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	12	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$734,800.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$734,800.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**50**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	50
		ECONÓMICA	40
		RESULTADO	**90**

PARTIDA 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$734,800.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$801,960.00
d) Cumplimiento de Contratos	6	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**51**	**TOTAL DE PUNTOS**	**36.65**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	51
		ECONÓMICA	36.65
		RESULTADO	**87.65**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	10.5	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$734,800.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$831,480.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**48.5**	**TOTAL DE PUNTOS**	**35.35**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	48.5
		ECONÓMICA	35.35
		RESULTADO	**83.85**

PARTIDA 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	15	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$734,800.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$882,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	10	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**56**	**TOTAL DE PUNTOS**	**33.32**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	56
		ECONÓMICA	33.32
		RESULTADO	**89.32**

PARTIDA 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	15	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$734,800.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$896,400.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**53**	**TOTAL DE PUNTOS**	**32.79**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	53
		ECONÓMICA	32.79
		RESULTADO	**85.79**

PARTIDA 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S. A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$734,800.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$1,230,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**59**	**TOTAL DE PUNTOS**	**23.90**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	23.90
		RESULTADO	**82.90**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA 4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	13	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$95,680.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$95,680.00
d) Cumplimiento de Contratos	6	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**50**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	50
		ECONÓMICA	40
		RESULTADO	**90**

PARTIDA 4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	15	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$95,680.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$95,920.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**53**	**TOTAL DE PUNTOS**	**39.90**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	53
		ECONÓMICA	39.90
		RESULTADO	**92.90**

PARTIDA 4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	11	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$95,680.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$200,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	3	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**45**	**TOTAL DE PUNTOS**	**19.14**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	45
		ECONÓMICA	19.14
		RESULTADO	**64.14**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA 5. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	12	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$132,160.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$132,160.00
d) Cumplimiento de Contratos	4	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**47**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	47
		ECONÓMICA	40
		RESULTADO	**87**

PARTIDA 5. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	15	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$132,160.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$136,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**53**	**TOTAL DE PUNTOS**	**38.87**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	53
		ECONÓMICA	38.87
		RESULTADO	**91.87**

PARTIDA 5. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025			
LICITANTE:	**PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S. A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$132,160.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$200,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**59**	**TOTAL DE PUNTOS**	**26.43**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	26.43
		RESULTADO	**85.43**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA 6. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

LICITANTE:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$1,833,400.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$1,833,400.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**59**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	59
		ECONÓMICA	40
		RESULTADO	**99**

PARTIDA 6. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

LICITANTE:	ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a) Capacidad del Proveedor	10.5	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$1,833,400.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$1,884,900.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**48.5**	**TOTAL DE PUNTOS**	**38.91**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	48.5
		ECONÓMICA	38.91
		RESULTADO	**87.41**

PARTIDA 6. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

LICITANTE:	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a) Capacidad del Proveedor	21	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	13	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$1,833,400.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$1,905,500.00
d) Cumplimiento de Contratos	6	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**50**	**TOTAL DE PUNTOS**	**38.49**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	50
		ECONÓMICA	38.49
		RESULTADO	**88.49**

PARTIDA 6. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

LICITANTE:	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a) Capacidad del Proveedor	15	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$1,833,400.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$1,957,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**53**	**TOTAL DE PUNTOS**	**37.47**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	53
		ECONÓMICA	37.47
		RESULTADO	**90.47**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA 6. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.			
LICITANTE:	**PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S. A. DE C.V.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	19	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$1,833,400.00
c) Propuesta de Trabajo	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$3,415,200.00
d) Cumplimiento de Contratos	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**57**	**TOTAL DE PUNTOS**	**21.47**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	57
		ECONÓMICA	21.47
		RESULTADO	**78.47**

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a las propuestas que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvieron el mayor puntaje y/o obtuvieron los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

---------- **F A L L O** ----------

LICITANTE ASIGNADO: RELCI BIOMEDICAL, S.A DE C.V
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.
PARTIDA: 1

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
1	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	TYPE S2	20021	201080093255	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	BH-C12	E-5674	201100017904	SEMESTRAL	2	$5,000.00	$10,000.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	EULER MEDICA	EM	A13501	201100017789	SEMESTRAL	2	$5,000.00	$10,000.00
4	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO PARA LABORATORIO	BIEN M ANTERIOR A INTERFAZ PO-AM SIN REFERENCIA DE MARCA	REVELATION III	120691	200700000817	SEMESTRAL	2	$2,500.00	$5,000.00
5	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	BIEN M ANTERIOR A INTERFAZ PO-AM SIN REFERENCIA DE MARCA	REVELATION III	120653	200700000818	SEMESTRAL	2	$2,500.00	$5,000.00
6	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIOPARA LABORATORIO	LEICA	DME	000240855JY0009	200700000819	SEMESTRAL	2	$2,500.00	$5,000.00
7	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	HORNO/PARA SECAR Y ESTERILIZAR (HORNO)	TERLAB	S/M	101195	201080015144	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
8	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	CENTRIFUGA C-CABEZAL INTERCAMBIABLE	SOL-BAT	C-40	768	201400002755	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
9	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO DE INVESTIGACION	LGMD	S/M	201403765	201500001275	SEMESTRAL	2	$2,500.00	$5,000.00
10	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO QUIRURGICO	CARL ZEISS	S22	228739	1997001154	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
11	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO/PARA MICROCIRUGIA DE OFTALMOLOGIA	CARL ZEISS	S5	332177	2000925468	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
12	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO/PARA OFTALMOLOGIA	LEICA	LEICA F12	171016001	201680042531	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
13	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	QUERATÓMETRO	GENÉRICO	AR9000	0307	1996001604	SEMESTRAL	2	$6,000.00	$12,000.00
14	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	HFA-7501	13972	201200003472	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
15	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	414488039	1993021099	SEMESTRAL	2	$4,100.00	$8,200.00
16	PACHUCA	H.G.Z.M	14290	13020	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	COMC3485G	200380001239	SEMESTRAL	2	$4,100.00	$8,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
		.F No. 1	2	1									
17	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	SAVION	MODEL 550	1201	2000903630	SEMESTRAL	2	$4,100.00	$8,200.00
18	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL	430684031	2000936183	SEMESTRAL	2	$4,100.00	$8,200.00
19	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	IMEBIO	MG-70	6	201000003253	SEMESTRAL	2	$4,100.00	$8,200.00
20	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	STERIS	S/N	200380001244	SEMESTRAL	2	$4,100.00	$8,200.00
21	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTLWIERGO	08LT-0731512	201100017814	SEMESTRAL	2	$5,000.00	$10,000.00
22	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005941	201100018870	SEMESTRAL	2	$2,800.00	$5,600.00
23	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005944	201100018871	SEMESTRAL	2	$2,800.00	$5,600.00
24	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1965-0611	201100017911	SEMESTRAL	2	$5,000.00	$10,000.00
25	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTLMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1990-0611	201100017912	SEMESTRAL	2	$5,000.00	$10,000.00
26	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	EQUIPO DE MICROCIRUGIA/PARA CORNEA	MERIDIAN	HS-500	5HS10G0038, MGAH0281	201200002686	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
27	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	FLEXOEXTENSOR (RODILLA)	CHATTANOOGA	OPTIFLEX	44179	201100017919	SEMESTRAL	2	$2,500.00	$5,000.00
28	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTES	RICH MAR	THERAMINI 2	709012711	200490032716	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
29	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	KARL KAPS	SOM LED	24491	201680016789	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
30	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250256A	201500003779	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
31	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250255A	201500003778	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
32	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	16006G1250280A	201500003780	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
33	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	ELECTROMIOGRAFO	XLTEK	XCALIBUR	CNU0503CLK	201100017916	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
34	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	BAÑO DE PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5090A1608	201680030988	SEMESTRAL	2	$2,000.00	$4,000.00
35	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5027U1608	201680031008	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
36	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5029U1608	201680031007	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
37	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600543	201680031216	SEMESTRAL	2	$2,500.00	$5,000.00
38	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600542	201680031217	SEMESTRAL	2	$2,500.00	$5,000.00
39	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	MICROTOMO	THERMO SCIENTIFIC	HM340E	S16081410	201680031006	SEMESTRAL	2	$5,000.00	$10,000.00
40	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CREOSTATO	THERMO SCIENTIFIC	HM525NX	S16089807	201680030987	SEMESTRAL	2	$5,000.00	$10,000.00
41	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6909	201680054943	SEMESTRAL	2	$8,000.00	$16,000.00
42	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6910	201680054944	SEMESTRAL	2	$8,000.00	$16,000.00
43	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6911	201680054945	SEMESTRAL	2	$8,000.00	$16,000.00
44	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220004	200400039609	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
45	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220003	200600076735	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
46	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	BISTOS	ET-350	AFD80064	201400002750	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
47	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE-2 - 2PCH	F9G37163T	1997027990	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
48	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199100	1999026463	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
49	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	AARON	A1200	AA3199093	1999026464	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
50	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	VALLEYLAB	FORCE 2 -2PCH	F9J37540T	201200007498	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
51	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	WEM	SS-501	2429	200800006684	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
52	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	CONMED	SABRE 180	99CGD027	1999006687	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
53	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	LASER TERAPEUTICO	Physioled	lambda	495-0260716	202180016397	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
54	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	TIMPANOMETRO	MAICO	MI-26	338826	1990089293	SEMESTRAL	2	$7,000.00	$14,000.00
55	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	SISTEMA/PARA AUDIOMETRIA	MAICO	MA-53 MI-26	303587 - 338826	200800005128	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
56	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	CAMARA SONOAMORTIGUADA	MAICO	S/M	S/N	200800005127	SEMESTRAL	2	$7,000.00	$14,000.00
57	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G6510023	202080010740	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
58	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510024	202080010741	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
59	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510025	202080010742	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
60	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510026	202080010743	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
61	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377767	201980004133	SEMESTRAL	2	$5,000.00	$10,000.00
62	PACHUCA	H.G.Z.M .F No. 1	14290 2	13020 1	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377768	201980004134	SEMESTRAL	2	$5,000.00	$10,000.00
63	TULANCINGO	HGZ NO. 2	14290 2	13010 1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	LED	SURTRON	5180215546	2017 00027008	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
64	TULANCINGO	HGZ NO. 2	14290 2	13010 1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	ERBOTOM ACC450	A-1279	1999025957	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
65	TULANCINGO	HGZ NO. 2	14290 2	13010 1	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	CARL ZEISS	P30A05912	331952	2000903922	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
66	TEPEJI DEL RÍO	HGZMF 6	14290 2	13020 2	LASER TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE	T5737	201400003463	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
67	TEPEJI DEL	HGZMF	14290	13020	ELECTROCAUTERIO	COVIDIEM	FORCE FX	F7C77535AX	201700024422	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
	RÍO	6	2	2									
69	TEPEJI DEL RÍO	HGZMF 6	14290 2	13020 2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERDIFERENCIAL	CHATTANO OGA	2777	1811	200630002154	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
70	CD. SAHAGUN	HGZMF 6	14290 2	13020 2	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	RICH-MAR	MODEL V	316933191	1993030914	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
71	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M .F No. 8	14290 2	13020 4	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	52	20010	201080093258	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
72	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M .F No. 8	14290 2	13020 4	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	10127-005	A 1409	1996003343	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
73	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M .F No. 8	14290 2	13020 4	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ALSATOM	SU50	216-11/03	2004900031167	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
74	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M .F No. 8	14290 2	13020 4	MESA DE EXPULSION GINECOLOGICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	201200011212	SEMESTRAL	2	$4,100.00	$8,200.00
75	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M .F No. 8	14290 2	13020 4	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	ZEISS	OPMI	297792	1997027744	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
76	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M .F No. 8	14290 2	13020 4	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	CRIYOFLEX	CRYOS-S ELECTRICO	CSE 0099GH	201200003321	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
77	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M .F No. 8	14290 2	13020 4	MICROSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGO	KAPS KARL GERMANY	LE-DONE	1503617	201680016788	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
78	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M .F No. 8	14290 2	13020 4	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATIO N	DWILUX 160 LED	201610	201680018507	ANUAL	1	$7,000.00	$7,000.00
79	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M .F No. 8	14290 2	13020 4	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATIO N	DWILUX 160 LED	201610	201680018508	ANUAL	1	$7,000.00	$7,000.00
80	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M .F No. 8	14290 2	13020 4	CAMPIMETRO/ENTERICA	CARL ZEISS	740i	740i-20096	1999025284	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
81	TIZAYUCA	HGSZ No.33	14290 2	13070 1	MICROSCOPIO	KARL ZEISS	AXIOSTAR	36587	2000926271	ANUAL	1	$4,000.00	$4,000.00
82	TIZAYUCA	HGSZ No.33	14290 2	13070 1	MICROSCOPIO	IROSCOPE	IROSCOPE	1012816	2004 90024638	ANUAL	1	$4,000.00	$4,000.00
83	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	ELECTROMIOGRAFO	NIHON KOHDEN	KD-029A	1125294	202100042191	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
84	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	COLPOSCOPIO. (GENERICO).	ECLERIS	CF100	U1C100F1R012098	202100029632	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
85	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	TIMPANOMETRO.	INTERACOUSTICS	AT235	997950	202100029630	SEMESTRAL	2	$7,000.00	$14,000.00
86	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	INTERACOUSTICS	VISUALEYES 525	IA3002755	202100029631	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
87	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	SYNAPSYS	VNG ULMER	S/N	202100032242	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
88	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	Philips	DIGITRACK XT	S/N	202100040589	SEMESTRAL	2	$9,000.00	$18,000.00
89	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	NIHON KOHDEN	MEB 9600	149	202100042192	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
90	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510035	202080010734	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
91	TIULANCINGO	U.M.F. No. 34	200200	132403	INCUBADORA DE CELULAS A BASE DE VAPOR	MMM	INCUCELL 55	531-231-0161-01-01	200600075546	SEMESTRAL	2	$3,400.00	$6,800.00
92	TIULANCINGO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8052	200700024016	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
93	TIULANCINGO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8017	200700024017	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
94	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	LASER TERAPEUTICO	BTL	BTL-4000 SERIES	4000-0286208	201100017906	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
95	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	FLEXOEXTENSOR	CHATTANOOGA	OPTFLEX 3	44163	201100017918	SEMESTRAL	2	$2,500.00	$5,000.00
96	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	11070193	201100017924	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
97	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	10120148	201100017917	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
98	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	CHATTANOOGA	HIDROCOLLATOR M2	T4133C	201100017915	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
99	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	CHATTANOOGA	HIDROCOLLATOR M2	T4138C	201100017914	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
100	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	EQUIPO DE TRACCION CERVICAL	CHATTANOOGA	EQUIPO DE TRACCION TRUE-TRAC	T1477	201100017921	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
							4779						
101	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ESTIMULATOR INTELECT	SIN SERIE	201300001782	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
102	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ULTRASONIDO INTELECT MOBILE 2776	SIN SERIE	201100017922	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
103	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	COSMOGAMMA	FIRING	F5371	201200003336	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
104	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2358	201300001783	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
105	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2372	201300001784	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
106	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2266	201300001785	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
107	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2319	201100017920	SEMESTRAL	2	$4,000.00	$8,000.00
108	PACHUCA	UMF NO.32	142902	132401	CAMINADORA TERAPEUTICA	FREEMOTION	FREE MOTION XTR	SFTL18909	201200003325	SEMESTRAL	2	$3,500.00	$7,000.00
109	TIZAYUCA	UMF No. 18	142902	132409	SIERRA PARA CORTAR YESO	TRAUMA	CC4	S/N	201800056417	ANUAL	1	$3,800.00	$3,800.00
110	ATOTONILCO	UMF No.7	142902	132201	LAMPARA/QUIRURGICA	IMEBO	LE-2	A238	201600008003	ANUAL	1	$7,000.00	$7,000.00
111	ATOTONILCO	UMF No.7	142902	132201	SELLADORA TERMICA	EEE	EEE-1500mi	3681	201600032620	SEMESTRAL	2	$3,200.00	$6,400.00
												IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.	**$1,023,200.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04925-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.	10%	$102,320.00

LICITANTE ASIGNADO: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025.
PARTIDA: 2

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	CC	UI	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	DATEX-OHMEDA	S/5 AESPIRE	AMZH00153	2010 80009756	SEMESTRAL	2	$15,000.00	$30,000.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	DATEX-OHMEDA	S/5 AESPIRE	AMXM00471	2010 80009755	SEMESTRAL	2	$15,000.00	$30,000.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	DATEX-OHMEDA	S/5 AESPIRE	AMXJ01987	2006 00068526	SEMESTRAL	2	$15,000.00	$30,000.00
4	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	9500	N1901A1161	2010 80000707	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
5	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	OHMEDA	TEC 4	BAQU00065	2010 80009756	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
6	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	OHMEDA	TEC 7	BEGG03309	2010 80009736	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
7	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	DAMECA	PENLON	D04100195	2010 80009755	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
8	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	PLARRE	PLARRE	D03100728	20060008526	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
9	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	G.A.S.	18 BROKE	BEJV05814	1998004215	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
10	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	B-MEDICA	VAPOR 19.1	ARLK-0613	19991091806	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
11	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	8080	5575	1989075734	SEMESTRAL	2	$10,000.00	$20,000.00
12	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	8095	2412	1997032744	SEMESTRAL	2	$10,000.00	$20,000.00
13	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VAPORIZADOR	PLARRE	2000	ARZK 1278	2010 80000708	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
14	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VAPORIZADOR	PLARRE	2000	ASHC 1873	2011 80001331	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
15	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	ARLK 0544	1997032744	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
16	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	63334	1989075734	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	CC	UI	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
17	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MAQUINA DE ANESTESIA, MONITOR	DATEX OHMEDA	AESTIVA 5	AMRG 2909	200680015151	SEMESTRAL	2	$15,000.00	$30,000.00
18	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	NARCOMED GS	10174	1989075736	SEMESTRAL	2	$11,000.00	$22,000.00
19	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	ARNK-0372	1986002332	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
20	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	18576599	1987036753	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
21	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VAPORIZADOR	DRAGER	SELECTATEC	S/S	201080000738	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
22	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VAPORIZADOR	DRAGER	SELECTATEC	S/S	2001905132	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
23	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	VAPORIZADOR	DRAGER	SELECTATEC	S/S	2002900223	ANUAL	1	$3,000.00	$3,000.00
24	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	9500	NI901A1162	201080000738	SEMESTRAL	2	$10,000.00	$20,000.00
												IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.	**$269,000.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04925-002-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.	10%	$26,900.00

LICITANTE ASIGNADO: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA, S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025
PARTIDA: 3

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	K3EH7419G	1999031239	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
2	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	DATASCOPE TRIO	MC07490-A5	2000937264	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	DATASCOPE	MC07481-A5	2000937265	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
4	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILLIPS	INTELLI-VUE-MP5	DE74816120	2000937266	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
5	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	DATASCOPE	MC07468-A5	2001901829	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
6	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	91037939	200490030532	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
7	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM-9000	W5BH24761OR	200600068757	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
8	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM-9000	W5BH24751OR	200600068758	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
9	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500399	201000003049	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00
10	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500400	201000003050	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00
11	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	2010500401	201000003051	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00
12	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500402	201000003052	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00
13	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-91037924	201000003053	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
14	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500404	201000003054	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00
15	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	LG Medical Design	VITAL VIEW 1	VVI-MA2C0221	201400001368	SEMESTRAL	2	$5,100.00	$10,200.00
16	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SONOLIFE	S/M	PMS12A190200036	201500001455	SEMESTRAL	2	$5,000.00	$10,000.00
17	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	D1N0900197	200490031224	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
18	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	D1N0900194	200490031224-1	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
19	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750067	202080010045	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
20	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750086	202080010052	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
21	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750064	202080010048	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
22	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	261186-M17-407530007	202080002178	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
23	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750099	202080010046	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
24	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750093	202080010047	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
25	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750096	202080010049	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
26	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750057	202080010050	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
27	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750084	202080010051	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
28	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750071	202080010053	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
29	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750094	202080010054	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
30	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	L3EH7758G	2004 90031252	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00
31	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEK	MP 1000	NTP 11C 0207	200500005651	SEMESTRAL	2	$4,300.00	$8,600.00
32	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5791	201700027004	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
33	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5809	20170002703	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
34	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	DE351A5810	201700027002	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
35	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100009	PM-2000XL PRO	202080002173	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
36	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100007	PM-2000XL PRO	202080002174	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
37	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16908360002	PM-2000XL PRO	202080002175	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
38	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	261796-M19504410003	LM-15	202080002176	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
39	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	202060010040	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
40	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	202060010041	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
41	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3212	LOGICARE	202280019507	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00
42	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3111	LOGICARE	202280019508	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00
43	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3181	LOGICARE	202280019509	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00
44	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065734419	201980005556	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
45	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022734019	201980005557	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
46	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065624419	201980005558	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
47	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100007362719	201980005559	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
48	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100065604419	201980005560	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
49	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071474519	201980005561	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
50	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071184519	201980005562	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
51	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022154019	201980005563	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
52	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022184019	201980005564	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
53	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100023004019	201980005565	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
54	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022474019	201980005566	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
55	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITIKON	DINAMAP PRO 1000	010M2780005	2001902627	SEMESTRAL	2	$3,900.00	$7,800.00
56	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MENNEN MEDICAL	ENMOVE:1000	1955	200500005603	SEMESTRAL	2	$4,200.00	$8,400.00
57	CS. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACELABS	SL2000	1370-203958	201680020206	SEMESTRAL	2	$5,800.00	$11,600.00
58	CS. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACELABS	SL2000	1370-203897	201680020207	SEMESTRAL	2	$5,800.00	$11,600.00
59	CS. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACELABS	SL2000	1370-203914	201680020208	SEMESTRAL	2	$5,800.00	$11,600.00
60	CS. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACELABS	SL2000	1370-203982	201680020209	SEMESTRAL	2	$5,800.00	$11,600.00
61	CS. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACELABS	SL2000	1370-203911	201680020210	SEMESTRAL	2	$5,800.00	$11,600.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
62	CS. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACELABS	SL2000	1370-203945	201680020211	SEMESTRAL	2	$5,800.00	$11,600.00
63	TIZAYUCA	HGSZ No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3208	202280019647	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00
64	TIZAYUCA	HGSZ No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3225	202280019648	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00
65	TIZAYUCA	HGSZ No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	KIDJ5306G	2002913193	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00
66	TIZAYUCA	HGSZ No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVENCED	PM-2000XL PLUS	262052-M20506750062	202080010058	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
67	TIZAYUCA	HGSZ No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVENCED	PM-2000XL PLUS	262052-M20506750097	202080010064	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
68	TIZAYUCA	HGSZ No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVENCED	PM-2000XL PLUS	262052-M20506750070	202080010059	SEMESTRAL	2	$3,600.00	$7,200.00
69	TIZAYUCA	HGSZ No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405-C	628064	2000000934	SEMESTRAL	2	$5,500.00	$11,000.00
70	TIZAYUCA	HGSZ No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100098754719	201980005547	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
71	TIZAYUCA	HGSZ No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100022374019	201980005549	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
72	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100007562719	201980005547	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
73	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	100023034019	201980005548	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
74	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17139	202100000571	SEMESTRAL	2	$5,500.00	$11,000.00
75	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17321	202100000572	SEMESTRAL	2	$5,500.00	$11,000.00
76	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	202100021298	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
77	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	202100021299	SEMESTRAL	2	$4,500.00	$9,000.00
78	HUICHAPAN	UMF No. 29	142902	132410	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	100022174019	201980005545	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
79	ZIMAPAN	UMF No. 31	100902	132408	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	100022664019	201980005489	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
80	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100071164519	201980005504	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
81	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	100022994019	201980005505	SEMESTRAL	2	$4,800.00	$9,600.00
82	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES	2015LC12712	2016 00032255	SEMESTRAL	2	$4,600.00	$9,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.													**$734,800.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04925-003-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.	10%	$73,480.00

LICITANTE ASIGNADO: APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025
PARTIDA: 4

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	RAYOS X	OSKO	XR-5 DIGITA	XRC0194867MX	SEMESTRAL	2	$11,990.00	$23,980.00
2	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	RAYOS X MÓVIL	LANDWIND	DR200MATE E	LRS002202004047	SEMESTRAL	2	$11,990.00	$23,980.00
3	TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	142902	130202	RAYOS X	OSKO	XR5	XRC0194866MX	SEMESTRAL	2	$11,990.00	$23,980.00
5	TIZAYUCA	U.M.F. No. 18	142902	132409	RAYOS X	OSKO	XR5	L5521704022	SEMESTRAL	2	$11,990.00	$23,980.00
IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.												**$95,920.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04925-004-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.	10%	$9,592.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

LICITANTE ASIGNADO: APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025
PARTIDA: 5

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ULTRASONIDO	GE HEALTH CARE	LOGIQ P6 PRO	268011SU4	201000010421	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ULTRASONIDO	GE HEALTH CARE	LOGIQ P5	203293SU6	201000010423	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ULTRASONIDO	MINDRAY	DP-10	6N-49005220	200600076256	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
4	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	ULTRASONIDO	GENERAL ELECTRIC	LOGIC ALPHA 200	44215SM2	2002901650	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
5	TEPEJI DEL RÍO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ULTRASONIDO	PIE MEDICAL	CORVUS 260	3510178	200490025916	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
7	TULANCINGO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO	ESAOTE	CORVUS 260	MSERIE 402171	200800005130	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
8	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ULTRASONIDO	ESAOTE	CORVUS 260	6430046	200900006690	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
9	TIZAYUCA	U.M.F. No. 18	142902	132409	ULTRASONIDO	PHILIPS	CLEARVUE350	U571380516	201700016836	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
												IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.	**$136,000.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04925-005-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.	10%	$13,600.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

LICITANTE ASIGNADO: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.
PARTIDA: 6

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
1	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	E360T	N10360816715	1993026764	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR	BP2001	52801622	1994027257	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	E360T	N10360816716	1996004192	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
4	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR	BP2001	52801604	1999014213	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
5	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	E-360T	N10360816717	2000994851	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
6	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	VELA-16532-08	ACHT1562	2002918681	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
7	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	VELA-16532-08	AKT01750	200900002312	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
8	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908930	200980004416	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
9	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908931	200980004417	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
10	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908932	200980004418	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
11	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT70	N15HT207166848	201680012520	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
12	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM612	201680018129	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
13	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM613	201680018130	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
14	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM614	201680018131	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
15	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM615	201680018132	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
16	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	20155M616	201680018133	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
17	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM617	201680018134	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
18	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT-70	N17HT720920899	201780009007	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
19	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT-70	N17HT720920900	201780009008	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
20	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT-70	N17HT720920898	201780009009	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
21	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMT MEDICAL AG/VYAIRE	BELLAVISTA 1000	MB202088	201980007770	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
22	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMT MEDICAL AG/VYAIRE	BELLAVISTA 1000	MB202090	201980007771	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
23	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMT MEDICAL AG/VYAIRE	BELLAVISTA 1000	MB202094	201980007772	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
24	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	GI92100385	201980009396	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
25	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	GI92100375	201980009397	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
26	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100383	201980009398	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
27	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	UTAS	UVENT T	V.100.15006.0012	202000004338	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
28	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	UTAS	UVENT A	400.17010.0012	202000004339	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
29	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	ACUTRONIC	FABIAN CPAP EVOLUTION	AN1527	202000011254	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
30	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1288	202080008894	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
31	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1284	202080008895	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
32	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1367	202080008896	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
33	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1289	202080008897	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
34	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000 TA2G1283	202080008898	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
35	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1365	202080008899	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
36	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0988	202080008900	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
37	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1287	202080008901	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
38	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102041	202200034853	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
39	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0608420	202200034854	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
40	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV08101002	202200034855	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
41	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV08101018	202200034856	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
42	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102028	202200034857	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
43	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102029	202200034858	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
44	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102030	202200034859	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
45	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102031	202200034860	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
46	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102032	202200034861	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
47	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102033	202200034862	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
48	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102034	202200034863	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
49	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102035	202200034864	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
50	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102036	202200034865	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
51	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102038	202200034866	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
52	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102039	202200034867	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
53	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102042	202200034868	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
54	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102043	202200034869	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
55	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102044	202200034870	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
56	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102045	202200034871	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
57	PACHUCA	HGZMF No. 1	142902	130201	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102056	202200034872	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
58	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRIOC	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100380	201980009393	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
59	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100387	201980009394	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
60	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100393	201980009395	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
61	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRIOC	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908934	200980004419	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
62	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2013SM0061	201400003198	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
63	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EMI2001221	200500014041	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
64	TULANCINGO	HGZ NO. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EMI2001225	200500014042	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
65	TULANCINGO	HGZ No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT70	N17HT20920904	201780009005	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
66	TULANCINGO	HGZ No. 2	142902	130101	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT70	N17HT20920895	201780009010	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
67	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EMI2001232	2009 80004420	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
68	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEW PORT MEDICAL	HT70	IEC526 IPX4	2017 80009011	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
69	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	PHILLIPS	TRILOGY EVO	H28550867FDA	2020 80009642	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
70	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1353	2019 80008906	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
71	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1366	2019 80008907	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
72	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1285	2019 80008908	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
73	TEPEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1364	2019 80008909	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
74	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	S/N	200980014537	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
75	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	16532-08 T BIRD SERIES	ACHT2021	2002918690	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
76	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	16532-08 T BIRD SERIES	AKT01884	2000901355	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
77	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	16532-08 T BIRD SERIES	11008313	1999026578	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
78	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	S/N	1993026762	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
79	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11705	2016 00009404	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
80	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11704	201600009405	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
81	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	9146	201600009406	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
82	CD. SAHAGUN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11700	201600009410	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
83	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G2181	202100000580	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
84	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1252	202100000574	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
85	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0971	202080008912	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
86	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1722	202100000579	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
87	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2F0685	202080008914	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
88	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1242	202100000573	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
89	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1256	202100000575	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
90	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO / PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0232	202280009433	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
91	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1715	202100000576	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
92	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO,ADULTO PEDIATRICO, ADULTO INTERMEDIO	DRAGER	EVITA V300	ASNL-0376	202100024546	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
93	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO,ADULTO PEDIATRICO, ADULTO INTERMEDIO	DRAGER	EVITA V300	ASNL-1628	202100024547	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
94	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO,ADULTO PEDIATRICO, ADULTO INTERMEDIO	DRAGER	EVITA V300	ASNL-0840	202100024548	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
95	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO,ADULTO PEDIATRICO, ADULTO INTERMEDIO	DRAGER	EVITA V300	ASNL-1400	202100024549	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
96	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0218	202280009431	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
97	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0219	202280009432	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
98	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	SLE LIMIT	SLE5000	59440-P3-HS	202280009447	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
99	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0212	202280009429	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTES SIN IVA
100	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEKICS	MTV1KTY1E0233	202280009430	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
101	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1716	202100000577	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
102	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	VENTILADOR ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL	WILAMED	MV2000 INTENSA MEKICS	MV2000TA2G1717	202100000578	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
103	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	142902	132201	VENTILADOR VOLUMETRICO	BMD	CROSVENT 4	CROSVENT 4	201600026136	SEMESTRAL	2	$8,900.00	$17,800.00
												IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.	**$1,833,400.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04925-006-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	$183,340.00

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICA
ING. ALBERTO JUÁREZ GOMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet, **a más tardar el día 10 de abril de 2025,** o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:00 horas**, del día **26 de marzo del año 2025**.

Esta acta consta de **43 (cuarenta y tres) hojas de Fallo** y **dos anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

ANEXO No. 1 (UNO)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Memorándum 139001100100/**101**/25

Pachuca de Soto, Hgo., a **18 de marzo del 2025**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godinez
Titular del Despacho de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente y en seguimiento al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Al respecto se adjunta la *EVALUACIÓN TÉCNICA* de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES
1	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
2	C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)
3	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.
4	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.
5	HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.
6	IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.
7	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.
8	NEW PHARMA S.A. DE C.V.
9	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.
10	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
11	ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.
12	TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.O.A DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS
21 MAR 2025
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró	Revisó	Autorizó
MTI. Krystal Shanik Pérez García Responsable de proyectos	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

2025 Año de La Mujer Indígena

Microtecnologia Biomedica de Mexico S.A. de C.V.

MEXICO | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación de un 51 a un 70 %.	**1 Punto**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** no acredita la totalidad de diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del	



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	Trabajo en materia de capacitación	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara 2 **puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos. **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**8 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		**8 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 Puntos**

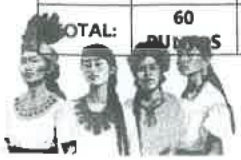

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.** Quien obtuvo un total de **53 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

NOTA: El proveedor no cumple con lo establecido en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO IV y PUNTO V.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Marco Antonio Montalvo Aviles
Jefe de Conservación Periféricos III Pachuca

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, , quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**		X	El Proveedor no presenta Dictamen técnico por cada equipo.
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**		X	El proveedor no presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo.
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del [illegible] mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para él **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación de un 51 a un 70 %.	**1 Punto**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** no acredita la totalidad de diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del·	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	Trabajo en materia de capacitación	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**8 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		**8 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 Puntos**

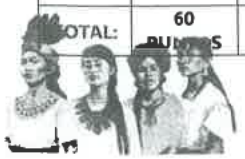

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**.

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.** Quien obtuvo un total de **53 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

NOTA: El proveedor no cumple con lo establecido en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO IV y PUNTO V.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Marco Antonio Montalvo Aviles
Jefe de Conservación Periféricos III Pachuca

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**		X	El Proveedor no presenta Dictamen técnico por cada equipo.
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**		X	El proveedor no presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo.
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del [illegible] mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	Los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acreditan experiencia laboral.	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		



Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abasteçimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			- De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			- De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			- De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el Apéndice No. 5 (CINCO) no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			- 1 curso: **0.5 punto.**		
			- 2 cursos: **1 puntos.**		
			- 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: 1 **Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El proveedor acredita 4 años de experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar.	**4 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor presenta 4 contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados.	**4 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentan:	El proveedor presenta 4 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**4 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**37 Puntos**

2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.** Quien obtuvo un total de **37 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Fernando Galvan Cervantes
Jefe de Conservación U.M.F. No. 34 Tulancingo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".				
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto,	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	**PUNTO IX**			
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		





Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	Los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acreditan experiencia laboral.	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		

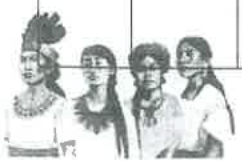



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el Apéndice No. 5 (CINCO) no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó **en el rubro** de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El proveedor acredita 5 años de experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar.	**5 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor presenta 5 contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados.	**5 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El proveedor presenta 5 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**6 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**41 Puntos**



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.** Quien obtuvo un total de **41 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Fernando Galvan Cervantes
Jefe de Conservación U.M.F. No. 34 Tulancingo

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla de Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Cónservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	Los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acreditan experiencia laboral.	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		



2025 Año de La Mujer



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el Apéndice No. 5 (CINCO) no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El proveedor acredita 5 años de experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar.	**5 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor presenta 5 contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados.	**5 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 **Puntos**		
			· Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El proveedor presenta 5 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**6 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		**41 Puntos**
TOTAL:	**60 PUNTOS**				



2025 Año de La Mujer

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**.

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.** Quien obtuvo un total de **41 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Fernando Galvan Cervantes
Jefe de Conservación U.M.F. No. 34 Tulancingo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla de "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Terminos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del [illegible] mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	Los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acreditan experiencia laboral	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación de un 49.8%	**0.5 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** no acredita diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	Trabajo en materia de capacitación	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado ò Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**48.5 Puntos**

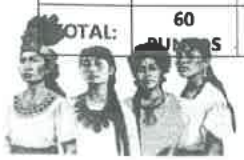

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.** Quien obtuvo un total de **48.5 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Marco Antonio Montalvo Aviles
Jefe de Conservación Periféricos III Pachuca

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla "II. Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del [illegible] mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES**.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir. **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	Los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acreditan experiencia laboral	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación de un 49.8%	**0.5 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, no acredita diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	Trabajo en materia de capacitación	**0 Puntos**
			• De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			• De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			• De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			• 1 curso: **0.5 punto.**		
			• 2 cursos: **1 puntos.**		
			• 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**48.5 Puntos**

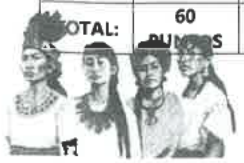

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.** Quien obtuvo un total de **48.5 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto **Holguín**
Titular de la Jefatura de Servicios **Administrativos**

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable **de Proyectos**

Revisó

Marco Antonio Montalvo Aviles
Jefe de Conservación Periféricos III Pachuca

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la plantilla "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento córrectivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del reporte, el mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	Los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acreditan experiencia laboral	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación de un 49.8%	**0.5 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** no acredita diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	Trabajo en materia de capacitación	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP: • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**8 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		**8 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**48.5 Puntos**

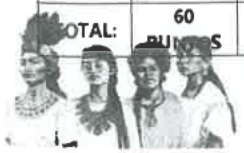

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.** Quien obtuvo un total de **48.5 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Marco Antonio Montalvo Aviles
Jefe de Conservación Periféricos III Pachuca

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla de "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del [illegible] por sí mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio) **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	Los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acreditan experiencia laboral	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** no acredita diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del Trabajo en materia de	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	capacitación	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO).** 3 Puntos		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**50 Puntos**



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.** Quien obtuvo un total de **50 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Marco Antonio Montalvo Aviles
Jefe de Conservación Periféricos III Pachuca

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla [illegible] Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir; ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del reporte y en el mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	Los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acreditan experiencia laboral	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** no acredita diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del Trabajo en materia de	



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	capacitación	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**8 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		**8 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**50 Puntos**



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.** Quien obtuvo un total de **50 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Marco Antonio Montalvo Aviles
Jefe de Conservación Periféricos III Pachuca

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla "Consideración de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del [illegible] mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	Los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acreditan experiencia laboral.	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita, Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedida por la Secretaria del	



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.	**0 Puntos**
			- De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			- De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			- De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			- 1 curso: **0.5 punto.**		
			- 2 cursos: **1 puntos.**		
			- 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**	El proveedor no entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio	**0 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**	El proveedor no presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio.	**0 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	El proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El proveedor no acredita experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar.	**0 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor no acredita contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha donde se especifique el objeto de la contratación.	**0 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		de los Recursos Humanos **10 Puntos**	cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El proveedor no acredita constancias o cartas expedidas por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**0 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				16 Puntos

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.** Quien obtuvo un total de **16 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Nota: El proveedor no cumple con el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO IV, PUNTO V.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación H.G.S.Z. No. 33 Tizayuca



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**		X	El proveedor no presenta Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante.
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**		X	El proveedor no presenta listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo.
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste què los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· Experiencia **laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** NO acreditan experiencia laboral	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita, Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedida por la Secretaria del	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**	El proveedor no entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio	**0 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**	El proveedor no presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio.	**0 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	El proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El proveedor no acredita experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar.	**0 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor no acredita contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha donde se especifique el objeto de la contratación.	**0 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El proveedor no acredita constancias o cartas expedidas por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**0 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**16 Puntos**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V**. Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.** Quien obtuvo un total de **16 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Nota: El proveedor no cumple con el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO IV, PUNTO V.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación H.G.S.Z. No. 33 Tizayuca



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**		X	El licitante no presenta Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante.
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**		X	El proveedor no presenta listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo.
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato las [illegible]s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **HCPROMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) **Capacidad del proveedor**	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	El proveedor únicamente acredita experiencia laboral de un personaje propuesto en el **Apéndice No. 5 (CINCO).**	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita, Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación,	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 **puntos**	El proveedor no presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio.	**0 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	El proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:	El proveedor no presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	**0 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El proveedor no acredita experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar.	**0 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor no acredita contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha donde se especifique el objeto de la contratación.	**0 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los recursos	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Humanos. **10 Puntos**	para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**	El proveedor no acredita Metodología para la prestación del Servicio.	**0 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**	El proveedor no presenta Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación.	**0 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**	El proveedor presenta Organigrama. **• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar	El proveedor no acredita constancias o cartas expedidas por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el	**0 Puntos**



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	(los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**7 Puntos**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA).**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.** Quien obtuvo un total de **7 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Nota: El proveedor no cumple con el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO I, PUNTO II, PUNTO III, PUNTO IV, PUNTO V.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto **Holguín**
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación H.G.S.Z. No. 33 Tizayuca

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**		X	El proveedor no acredita la Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**		X	El proveedor no presenta Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**		X	El proveedor no presenta Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**		X	El proveedor únicamente presenta Dictamen técnico del H.G.Z.M.F. NO. 1 PACHUCA DE SOTO Y H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**		X	El proveedor no presenta listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo.
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: Nombre Cargo	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES**.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	El proveedor únicamente acredita experiencia laboral de un personaje propuesto en el **Apéndice No. 5 (CINCO).**	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita, Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedida por la Secretaria del	



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.	**0 Puntos**
			- De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			- De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			- De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			- 1 curso: **0.5 punto.**		
			- 2 cursos: **1 puntos.**		
			- 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**	El proveedor no presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio.	**0 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	El proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio .	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:	El proveedor no presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	**0 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo	El proveedor no cuenta con	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Discapacitados: **1 Punto.**	que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**	personal con discapacidad.	
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**	El proveedor no acredita experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar.	**0 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**	El proveedor no acredita contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha donde se especifique el objeto de la contratación.	**0 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Puntos	**(UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**	El proveedor no acredita Metodología para la prestación del Servicio.	**0 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**	El proveedor no presenta Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación.	**0 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**	El proveedor presenta Organigrama. **• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro	El proveedor no acredita constancias o cartas expedidas por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en	**0 Puntos**

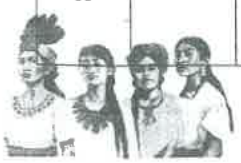

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	tiempo y forma.	
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**7 Puntos**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA).** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.** Quien obtuvo un total de **7 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Nota: El proveedor no cumple con el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO I, PUNTO II, PUNTO III, PUNTO IV, PUNTO V.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**.

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación H.G.S.Z. No. 33 Tizayuca

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**		X	El proveedor no acredita la Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**		X	El proveedor no presenta Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**		X	El proveedor no presenta Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**		X	El proveedor únicamente presenta Dictamen técnico del H.G.Z.M.F. NO. 1 PACHUCA DE SOTO Y H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**		X	El proveedor no presenta listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo.
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre Cargo	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) **Capacidad del proveedor**	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes .rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	El proveedor únicamente acredita experiencia laboral de un personaje propuesto en el **Apéndice No. 5 (CINCO).**	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita, Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**	El proveedor no presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio.	**0 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	El proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:	El proveedor no presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	**0 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**



Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El proveedor no acredita experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar.	**0 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor no acredita contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha donde se especifique el objeto de la contratación.	**0 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma	El proveedor no acredita	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**	Metodología para la prestación del Servicio.	
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**	El proveedor no presenta Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación.	**0 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**	El proveedor presenta Organigrama. **• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El proveedor no acredita constancias o cartas expedidas por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**0 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		

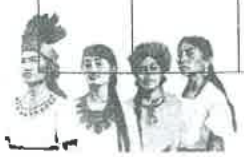

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**7 Puntos**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**. Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.** Quien obtuvo un total de **7 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE**

Nota: El proveedor no cumple con el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO I, PUNTO II, PUNTO III, PUNTO IV, PUNTO V.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación H.G.S.Z. No. 33 Tizayuca

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**		X	El proveedor no acredita la Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**		X	El proveedor no presenta Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**		X	El proveedor no presenta Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**		X	El proveedor únicamente presenta Dictamen técnico del H.G.Z.M.F. NO. 1 PACHUCA DE SOTO Y H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**		X	El proveedor no presenta listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo.
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) **Capacidad del proveedor**	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	El proveedor únicamente acredita experiencia laboral de un personaje propuesto en el **Apéndice No. 5 (CINCO).**	**0 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita, Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedida por la Secretaria del	



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**	El proveedor no presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio.	**0 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	El proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:	El proveedor no presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	**0 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo	El proveedor no cuenta con	**0 Puntos**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Discapacitados: **1 Punto.**	que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	personal con discapacidad.	
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El proveedor no acredita experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar.	**0 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor no acredita contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha donde se especifique el objeto de la contratación.	**0 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Puntos	**(UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**	El proveedor no acredita Metodología para la prestación del Servicio.	**0 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**	El proveedor no presenta Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación.	**0 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**	El proveedor presenta Organigrama. **• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro	El proveedor no acredita constancias o cartas expedidas por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en	**0 Puntos**



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	tiempo y forma.	
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**7 Puntos**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA).** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.** Quien obtuvo un total de **7 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Nota: El proveedor no cumple con el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO I, PUNTO II, PUNTO III, PUNTO IV, PUNTO V.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación H.G.S.Z. No. 33 Tizayuca

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**		X	El proveedor no acredita la Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**		X	El proveedor no presenta Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**		X	El proveedor no presenta Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**		X	El proveedor únicamente presenta Dictamen técnico del H.G.Z.M.F. NO. 1 PACHUCA DE SOTO Y H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**		X	El proveedor no presenta listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo.
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre Cargo	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **C. BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) **Capacidad del proveedor**	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	El licitante acredita un año de experiencia laboral.	**1 Punto**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita, Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación,	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		**1 Punto**
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**3 Puntos**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**2 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**1 Punto**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**	El licitante no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante acredita 4 años de experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar.	**4 Puntos**
			1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= 8 **Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El licitante acredita 6 contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados.	6 Puntos
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 **Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El licitante acredita 5 cartas expedidas por el sector privado o público donde tuvo los contratos que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**6 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 Puntos**				**39 Puntos**

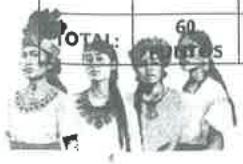

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.** Quien obtuvo un total de **39 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

NOTA: El licitante no cumple con el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO IV, PUNTO V, PUNTO X.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación H.G.S.Z. No. 33 Tizayuca

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**		X	Únicamente presenta Dictamen Técnico del H.G.Z.M.F. No. 1 Pachuca de Soto.
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**		X	No presenta listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo.
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envie al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto,	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS**.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	**PUNTO IX**			
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**		**X**	El licitante no presenta escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	**X**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	El licitante acredita un año de experiencia laboral.	**1 Punto**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita, Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación,	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 **punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la	El licitante no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante acredita 6 años de experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar.	**6 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 Puntos**				**49 Puntos**

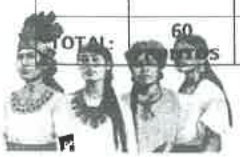

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.** Quien obtuvo un total de **49 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

NOTA: El licitante no cumple con el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO IV, PUNTO V, PUNTO X.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación H.G.S.Z. No. 33 Tizayuca

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**		X	Únicamente presenta Dictamen Técnico del H.G.Z.M.F. No. 1 Pachuca de Soto.
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**		X	No presenta listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo.
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto,	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	**PUNTO IX**			
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**		**X**	El licitante no presenta escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	**X**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **NEW PHARMA S.A. DE C.V. quien participa en la PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:	El 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral De 1 año a 2 años.	**1 Punto**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no	De un 30 a un 50%, el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación.	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **NEW PHARMA S.A. DE C.V. quien participa en la PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**1 Punto**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acredita 2 cursos en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB	**1 Punto**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **NEW PHARMA S.A. DE C.V. quien participa en la PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El proveedor acredita 2 años de experiencia con los contratos que presentó en el rubro de especialidad.	**2 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	.El proveedor acredita 2 contratos o pedidos de iguales características al servicio que se pretende celebrar.	**2 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el		**4 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: NEW PHARMA S.A. DE C.V. quien participa en la PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El proveedor acredita 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR.	**2 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**31 Puntos**



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **NEW PHARMA S.A. DE C.V. quien participa en la PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **NEW PHARMA S.A. DE C.V.** , Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.** Quien obtuvo un total de **31 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. NO. 05
Tula de Allende

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO II**	X		



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **NEW PHARMA S.A. DE C.V. quien participa en la PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **NEW PHARMA S.A. DE C.V. quien participa en la PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	**PUNTO X**			
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará 1 **punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatório, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**59 Puntos**



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES**.

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.** Quien obtuvo un total de **59 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto **Holguín**
Titular de la Jefatura de Servicios **Administrativos**

Revisó

Ing. Alberto **Juárez Gómez**
Jefe de la Oficina de Supervisión de **Conservación**

Revisó

Ing. Felipe Licona **Rangel**
Jefe de Conservación H.G.Z.M.F. **no. 5 Tula de Allende**

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio **Amador Ortiz**
Jefe del Departamento **de Conservación**

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla [illegible] nderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del reporte, en el mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndicè No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			- De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			- De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			- De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			- 1 curso: **0.5 punto.**		
			- 2 cursos: **1 puntos.**		
			- 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad	**0 Puntos**



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**8 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) **4** Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		**8 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos.**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**59 Puntos**



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025.**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.** Quien obtuvo un total de **59 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación H.G.Z.M.F. no. 5 Tula de Allende

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla "Consideración de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del reporte y el mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**59 Puntos**



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.** Quien obtuvo un total de **59 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez **Gómez**
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación H.G.Z.M.F. no. 5 Tula de Allende

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla de "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del [illegible] mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5** puntos.		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	De un 30 a un 50% El personal contemplado **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidas por la Secretaria del	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.	**1 Punto**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**57 Puntos**



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.** Quien obtuvo un total de **57 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación H.G.Z.M.F. no. 5 Tula de Allende

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla "Consideración de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del reporte y en el mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir. **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor presenta 6 contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados.	**6 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El proveedor presenta 6 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**8 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 Puntos**



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES**.

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.** Quien obtuvo un total de **53 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Ing. Fernando Galvan Cervantes
Jefe de Conservación U.M.F. No. 34 Tulancingo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla de Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del reporte, de lo mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporcioña la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor presenta 7 contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados.	**7 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El proveedor presenta 7 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**10 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**56 Puntos**



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.** Quien obtuvo un total de **56 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Fernando Galvan Cervantes
Jefe de Conservación U.M.F. No. 34 Tulancingo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del reporte y que así mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:** Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: **1 puntos** De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos** De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		**4 Puntos**
			2.- Competencia: Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: · De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.** · De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.** · De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		**2 Puntos**
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor presenta 5 contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados.	**5 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgarán **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentan:	El proveedor presenta 5 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**6 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**50 Puntos**



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.** Quien obtuvo un total de **50 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Fernando Galvan Cervantes
Jefe de Conservación U.M.F. No. 34 Tulancingo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla de "Consideración de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**; que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste qué si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025,** que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025,** que la Coordinación *Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento* emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscritò ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MiPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor presenta 4 contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados.	**4 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El proveedor presenta 4 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**4 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**47 Puntos**

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.** Quien obtuvo un total de **47 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Fernando Galvan Cervantes
Jefe de Conservación U.M.F. No. 34 Tulancingo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla [illegible] nderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del [illegible] mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los **últimos 3** años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:, **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**8 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**	El proveedor presenta 5 contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados.	**5 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El proveedor presenta 5 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**6 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 **Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**50 Puntos**



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.** Quien obtuvo un total de **50 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Ing. Fernando Galvan Cervantes
Jefe de Conservación U.M.F. No. 34 Tulancingo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla de la "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del [illegible] así mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de** Herramientas y Organigrama.		
			· Experiencia **laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio** por año de cada trabajador.		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su** autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50%* o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**59 Puntos**



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.** Quien obtuvo un total de **59 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. NO. 05
Tula de Allende

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de seguridad, deberá otro equipo de iguales o	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	**PUNTO X**			
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o **más: 2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		8 Puntos
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**59 Puntos**



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.** Quien obtuvo un total de **59 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. NO. 05
Tula de Allende

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	**PUNTO X**			
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V., quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor acredita 6 contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha donde se especifique el objeto de la contratación.	**6 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El proveedor acredita 5 constancias o cartas expedidas por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	**6 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**51 Puntos.**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.** Quien obtuvo un total de **51 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. NO. 05
Tula de Allende

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	**PUNTO X**			
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO .
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor acredita 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público de iguales características al servicio que se pretende celebrar.	**3 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El Proveedor presentar 3 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma	**3 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**45 Puntos**



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.** Quien obtuvo un total de **45 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. NO. 05
Tula de Allende

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, deberá otro equipo de iguales o	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	**PUNTO X**			
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El proveedor acredita 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público de iguales características al servicio que se pretende celebrar.	**2 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El Proveedor presentar 2 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma	**2 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o **más** Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**43 Puntos**



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.** Quien obtuvo un total de **43 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. NO. 05
Tula de Allende

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	**PUNTO X**			
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:** Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: **1 puntos** De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos** De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		**4 Puntos**
			2.- Competencia: Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: · De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.** · De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.** · De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		**2 Puntos**
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** no acredita diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del Trabajo en materia de	



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	capacitación	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	el proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio.	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025,** que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP: • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**8 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		**8 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 Puntos**

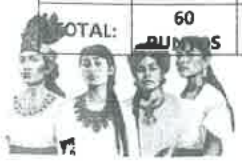

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.** Quien obtuvo un total de **53 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto **Holguín**
Titular de la Jefatura de Servicios **Administrativos**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Fernando **Galvan Cervantes**
Jefe de Conservación U.M.F. No. 34 Tulancingo

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".				
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto,	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	**PUNTO IX**			
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** no acredita diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del Trabajo en materia de	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	capacitación	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	el proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio.	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025,** que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**8 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		**8 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025,** que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentan:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 Puntos**



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.** Quien obtuvo un total de **53 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro **Soto Holguín**
Titular de la Jefatura de Servicios **Administrativos**

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto **Juárez Gómez**
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez **García**
Responsable de Proyectos

Ing. Fernando **Galvan Cervantes**
Jefe de Conservación **U.M.F. No. 34 Tulancingo**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla de "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025,** que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del [illegible] mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 3: MONITORES DE SIGNOS VITALES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** no acredita diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del Trabajo en materia de	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	capacitación	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	el proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio.	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición. **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición. **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria **se le** otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**8 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		**8 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público **= 2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público **= 3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 Puntos**



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.** Quien obtuvo un total de **53 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Fernando Galvan Cervantes
Jefe de Conservación U.M.F. No. 34 Tulancingo

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".				
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto,	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025,** que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	**PUNTO IX**			
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025,** que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir. **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos"		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación.		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** no acredita diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del Trabajo en materia de	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	capacitación	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán 3 **puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	el proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio.	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**8 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		**8 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5** (CINCO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• **Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 Puntos**

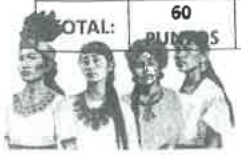

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.** Quien obtuvo un total de **53 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Fernando Galvan Cervantes
Jefe de Conservación U.M.F. No. 34 Tulancingo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte. Asimismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 5: ULTRASONIDOS**.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** no acredita diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del Trabajo en materia de	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	capacitación	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 **puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no acredita Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	el proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio.	**0 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**8 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		**8 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificacion del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• **Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 Puntos**



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.** Quien obtuvo un total de **53 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Fernando Galvan Cervantes
Jefe de Conservación U.M.F. No. 34 Tulancingo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la tabla "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO I**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, se realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del reporte, así mismo el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		

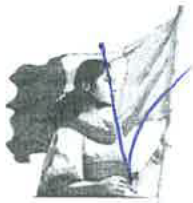

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación de un 51 a un 70 %.	**1 Punto**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO),** no acredita la totalidad de diplomas de capacitación solicitados, expedidos por la Secretaria del	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES**.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	Trabajo en materia de capacitación	**0 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** no presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB.	**0 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados:	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		1 Punto.	LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**8 Puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		**8 Puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			10 puntos:		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**53 Puntos**



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V., quien participa en la PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**, Quien obtuvo un total de **53 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

NOTA: El proveedor no cumple con lo establecido en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO IV y PUNTO V.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Marco Antonio Montalvo Aviles
Jefe de Conservación Periféricos III Pachuca

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**		X	El Proveedor no presenta Dictamen técnico por cada equipo.
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**		X	El proveedor no presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo.
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones, se envíe al administrador o auxiliar de	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES**.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO X**	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO XII**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) **Capacidad del proveedor**	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simplè del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, asi mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 **puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 **puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 **puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 **puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones		**2 Puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**59 Puntos**



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN**.

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.** Quien obtuvo un total de **59 Puntos**. Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE**.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación H.G.Z.M.F. no. 5 Tula de Allende

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 6: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	**PUNTO X**			
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Apéndice No. 5 (CINCO)**, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Apéndice No. 5 (CINCO)**, presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Apéndice No. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** acreditan experiencia laboral:		**4 Puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 Puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025**. Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 Puntos**
			- De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			- De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			- De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Apéndice No. 5 (CINCO)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**2 Puntos**
			- 1 curso: **0.5 punto.**		
			- 2 cursos: **1 puntos.**		
			- 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Apéndice No. 6 (SEIS)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 Punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 Puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 Puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 Punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		2 Puntos
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición. **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El proveedor no cuenta con personal con discapacidad.	**0 Puntos**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 Punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 Puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 Puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.**, quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**4 Puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		**3 Puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Apéndice No. 5 (CINCO). 3 Puntos**		**3 Puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 Puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**59 Puntos**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** Quien participa en **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.** Quien obtuvo un total de **59 Puntos.** Por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Felipe Licona Rangel
Jefe de Conservación H.G.Z.M.F. no. 5 Tula de Allende

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

M.T.I. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros"	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO I**	X		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO II**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO III**	X		
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IV**	X		
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO V**	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VI**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO VIII**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO IX**	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, deberá otro equipo de iguales o	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)**	X		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025**, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.** Del licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.,** quien participa en la **PARTIDA 1: EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	**PUNTO X**			
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e)** **PUNTO XII**	X		



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

ANEXO No. 2 (DOS)
EVALUACIÓN LEGAL



EVALUACIÓN LEGAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		CUMPLE	
			SI	NO
4.1.1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSO... JURÍDICA	... ACREDITAMIENTO DE ...	X	
4.1.2	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓ... CONTACTO	... ESCRITO DE DECLARACIÓN DE ...	X	
4.1.3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE ... SUPUESTOS DE LOS ARTÍ... DE LA LAASSP	... (3) "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE ... 50 Y 60 DE LA ...	X	
4.1.4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	... NÚMERO 4 (CUATRO) "DECLARACIÓN DE ...	X	
4.1.5	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	... ACTA DE NACIMIENTO	X	
4.1.6	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	... 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS ... MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"	X	
4.1.7	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ...	... (SEIS) "MODELO DE CONVENIO DE ...	X	
4.1.8	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	... IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA	X	
4.1.9	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIF...	... 7 (SIETE) "ESCRITO DE DOMICILIO PARA ... REPRESENTANTE	X	
4.1.10	ACREDITACIÓN DE LAS OTROS ... SISTEMA COMPRANET	... 8 (OCHO) "NOTIFICACIÓN DE LA ... SISTEMA COMPRANET"	X	
4.1.11	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCA... JUNTA DE ACLARACIONES	... 9 (NUEVE) "NOTIFICACIÓN DE LA ... JUNTA DE ACLARACIONES"	X	
4.1.12	MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS		N/A	
4.1.13	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ... MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	... 10 (DIEZ) "AUTORIZACIÓN PARA ... DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES ... ANTE	X	
4.1.14	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ... OBLIGACIONES FISCALES ... SAT	... OBLIGACIONES FISCALES	X	
4.1.15	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ... OBLIGACIONES EN MATERIA ... SEGURIDAD SOCIAL	... OBLIGACIONES EN MATERIA ... SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS	X	

4.1.16	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN LA QUE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES	X	
4.1.17	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	ANEXO NUMERO 12 (DOCE) "INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL"	X	
4.1.18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES	[illegible]	X	
4.1.19	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	[illegible] UN ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL	X	
4.1.20	DECLARACIÓN DE NO SOLICITUD COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	[illegible] "DECLARACIÓN DE NO SOLICITUD COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA"	X	
4.1.21	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)		N/A	
4.1.22	RELACIÓN DE ENTRECA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE.	[illegible] ANEXO NUMERO 16 (DIECISÉIS) "RELACIÓN DE [illegible] REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA"	X	

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE MARZO DE 2025

ÁREA CONTRATANTE

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EVALUACIÓN LEGAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA			CUMPLE	
			SI	NO
4.1.1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA	[illegible] "ACREDITAMIENTO DE [illegible] JURIDICA"	X	
4.1.2	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DEL LICITANTE	[illegible] "ESCRITO DE DIRECCIÓN DE [illegible] DEL LICITANTE"	X	
4.1.3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS [illegible] DE LA LAASSP.	[illegible] "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE [illegible] ARTICULOS 50 Y 60 DE LA [illegible]"	X	
4.1.4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	[illegible] "DECLARACIÓN DE [illegible]"	X	
4.1.5	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	[illegible] "ACTA DE NACIMIENTO"	X	
4.1.6	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	[illegible] "ESTRATIFICACIÓN DE LAS [illegible] MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"	X	
4.1.7	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	[illegible] "MODELO DE CONVENIO DE [illegible] CONJUNTA"	N/A	
4.1.8	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	[illegible] "IDENTIFICACIÓN VIGENTE" CON FOTOGRAFÍA	X	
4.1.9	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	[illegible] "ESCRITO DEL DOMICILIO PARA [illegible] DEL LICITANTE	X	
4.1.10	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES SISTEMA COMPRANET	[illegible] "ACEPTACIÓN DE LAS [illegible] SISTEMA COMPRANET"	X	
4.1.11	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA [illegible] JUNTA DE ACLARACIONES	[illegible] "ACEPTACIÓN DE LA [illegible] ACLARACIONES"	X	
4.1.12	MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE [illegible] OBRAS ESPECIALIZADAS	[illegible]	N/A	
4.1.13	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	[illegible] "AUTORIZACIÓN PARA [illegible] OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO [illegible] LICITANTE	X	
4.1.14	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES [illegible] SAT	[illegible] "OPINIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES"	X	
4.1.15	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	[illegible] "OPINIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES [illegible] EMITIDA POR EL IMSS	X	
4.1.16	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO [illegible]	[illegible] "OPINIÓN FISCAL EN LA QUE CONSTA EL [illegible] EN MATERIA DE [illegible]	X	

4.1.17	INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	[illegible] INFORMACIÓN RESERVADA Y [illegible]	X	
4.1.18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES	[illegible] CARGO O COMISIÓN EN EL [illegible] O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE [illegible] CON LA FORMALIZACIÓN DEL [illegible]	X	
4.1.19	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	[illegible] ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL [illegible]	X	
4.1.20	DECLARACION DE NO COLUSION DE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA	[illegible] DECLARACIÓN DE NO [illegible] COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA [illegible]	X	
4.1.21	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO	[illegible]	N/A	
4.1.22	RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	[illegible] RELACIÓN DE [illegible] EN LA CONVOCATORIA"	X	

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE MARZO DE 2025

ÁREA CONTRATANTE

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS [illegible]
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EVALUACIÓN LEGAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA			CUMPLE	
			SI	NO
4.1.1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONA JURIDICA	[illegible] "ACREDITAMIENTO DE [illegible]	X	
4.1.2	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO LICITANTE	[illegible] "ESCRITO DE DIRECCIÓN DE [illegible]	X	
4.1.3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS DE LA LAASSP	[illegible] "MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE [illegible] LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA	X	
4.1.4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	[illegible] "DECLARACIÓN DE [illegible]	X	
4.1.5	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	[illegible] "CARTA DE NACIMIENTO	X	
4.1.6	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	[illegible] "ESTRATIFICACIÓN DE LAS [illegible] MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"	X	
4.1.7	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN [illegible]	[illegible] "MODELO DE CONVENIO DE [illegible]	N/A	
4.1.8	IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE	[illegible] OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA	X	
4.1.9	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	[illegible] "ESCRITO DE DOMICILIO PARA [illegible] NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	X	
4.1.10	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET	[illegible] "ACEPTACIÓN DE LAS [illegible] SISTEMA COMPRANET"	X	
4.1.11	ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	[illegible] "ACEPTACIÓN DE LA [illegible] JUNTAS DE ACLARACIONES"	X	
4.1.12	MANIFESTACIÓN SEGURIDAD SUBCONTRATACION DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS	[illegible]	N/A	
4.1.13	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	[illegible] AUTORIZACIÓN PARA [illegible] LICITANTE	X	
4.1.14	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA SAT	[illegible] LAS OBLIGACIONES FISCALES	X	
4.1.15	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	[illegible] DE OBLIGACIONES FISCALES [illegible] SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS	X	
4.1.16	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE [illegible]	[illegible] EN LA QUE CONSTA EL [illegible] OBLIGACIONES EN MATERIA DE [illegible]	X	

4.1.17	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	[illegible] INFORMACIÓN RESERVADA Y [illegible]	X	
4.1.18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE [illegible]	[illegible] MANIFESTACIÓN QUE NO [illegible] CARGO O COMISIÓN EN EL [illegible] EN SU CASO, QUE A PESAR DE [illegible] CON LA FORMALIZACIÓN DEL [illegible] NO SE ACTUALIZA UN [illegible]	X	
4.1.19	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN [illegible] DE CONTRATACIONES PÚBLICAS [illegible] OTORGAMIENTO Y PRORROGA [illegible] LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES.	[illegible] DE PRESENTACIÓN DEL [illegible]	X	
4.1.20	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN [illegible] COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	[illegible] DECLARACIÓN DE NO [illegible] COMPETENCIA	X	
4.1.21	NOTA INFORMATIVA PARA [illegible] DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA [illegible] EL DESARROLLO ECONÓMICO [illegible]		N/A	
4.1.22	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE [illegible] EL LICITANTE.	[illegible] RELACIÓN DE [illegible] EN LA CONVOCATORIA	X	

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE MARZO DE 2025

ÁREA CONTRATANTE

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS [illegible]
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EVALUACIÓN LEGAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA			CUMPLE	
			SI	NO
4.1.1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	[illegible] "ACREDITAMIENTO DE [illegible]"	X	
4.1.2	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO LICITANTE	[illegible] "ESCRITO DE DIRECCIÓN DE [illegible] LICITANTE"	X	
4.1.3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE [illegible] SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS [illegible] LA LAASSP	[illegible] ESCRITO DE NO ENCONTRARSE [illegible] LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA [illegible]	X	
4.1.4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	[illegible] (CUATRO) "DECLARACIÓN DE [illegible]"	X	
4.1.5	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	[illegible] O ACTA DE NACIMIENTO	X	
4.1.6	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	[illegible] "ESTRATIFICACIÓN DE LAS [illegible] Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"	X	
4.1.7	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN [illegible]	[illegible] "MODELO DE CONVENIO DE [illegible]"	N/A	
4.1.8	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	[illegible] VIGENTE CON FOTOGRAFÍA	X	
4.1.9	DOMICILIO PARA RECIBIR [illegible]	[illegible] "ESCRITO DE DOMICILIO PARA [illegible] LICITANTE"	X	
4.1.10	[illegible] DE LAS DISPOSICIONES [illegible]	[illegible] VELAMIENTO [illegible] DE LAS [illegible]	X	
4.1.11	[illegible] DE LA CONVOCATORIA [illegible] DE ACLARACIONES	[illegible] "ACLARACIÓN DE LA [illegible] DE ACLARACIONES"	X	
4.1.12	MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS [illegible] ESPECIALIZADOS		N/A	
4.1.13	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR [illegible] OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO [illegible] MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	[illegible] AUTORIZACIÓN PARA [illegible] CUMPLIMIENTO [illegible] LICITANTE	X	
4.1.14	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES [illegible] SAT	[illegible] OBLIGACIONES FISCALES [illegible]	X	
4.1.15	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	[illegible] OBLIGACIONES FISCALES [illegible] SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS	X	

4.1.16	OPINION DE CUMPLIMIENTO [illegible]	[illegible] SITUACION FISCAL EN LA QUE CONSTA EL [illegible] DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE [illegible] PATRONALES	X	
4.1.17	INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	[illegible] (ANEXO 17) "INFORMACIÓN RESERVADA Y [illegible]"	X	
4.1.18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE [illegible]	[illegible] MANIFESTACIÓN QUE NO [illegible] CARGO O COMISIÓN EN EL [illegible] EN SU CASO, QUE A PESAR DE [illegible] CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN [illegible] DE INTERÉS	X	
4.1.19	PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	[illegible] SISTEMA GENERARA UN ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL [illegible]	X	
4.1.20	DECLARACION DE NO COLUSION DE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA	[illegible] "DECLARACIÓN DE NO [illegible] COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA [illegible]"	X	
4.1.21	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	[illegible]	N/A	
4.1.22	RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	[illegible] DIECISEIS) "RELACIÓN DE [illegible] REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA"	X	

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE MARZO DE 2025

ÁREA CONTRATANTE

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EVALUACIÓN LEGAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

ROGAIN MEDICAL S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA			CUMPLE	
			SI	NO
4.1.1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA	[illegible] NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE [illegible] JURIDICA"	X	
4.1.2	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO [illegible] LICITANTE	[illegible] (DOS) "ESCRITO DE DIRECCIÓN DE [illegible] DEL LICITANTE"	X	
4.1.3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE [illegible] SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS [illegible] LA LAASSP	[illegible] "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE [illegible] ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA [illegible]	X	
4.1.4	DECLARACION DE INTEGRIDAD	[illegible] (CUATRO) "DECLARACION DE [illegible]	X	
4.1.5	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	[illegible] O ACTA DE NACIMIENTO	X	
4.1.6	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	[illegible] (CINCO) "ESTRATIFICACION DE LAS [illegible] PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"	X	
4.1.7	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN [illegible]	[illegible] (SEIS) "MODELO DE CONVENIO DE [illegible] CONJUNTA"	N/A	
4.1.8	IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE	[illegible] OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA	X	
4.1.9	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	ANEXO NUMERO 8 (OCHO) "ESCRITO DE DOMICILIO PARA [illegible] NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	X	
4.1.10	ACEPTACION DE LAS DISPOSICIONES [illegible] SISTEMA COMPRANET	[illegible] (NUEVE) "ACEPTACION DE LAS [illegible] DEL SISTEMA COMPRANET"	X	
4.1.11	ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA [illegible] JUNTA DE ACLARACIONES	[illegible] (DIEZ) "ACEPTACIÓN DE LA [illegible] JUNTAS DE ACLARACIONES"	X	
4.1.12	MANIFESTACION SI UTILIZA SUBCONTRATACION DE SERVICIOS OBRAS ESPECIALIZADAS		N/A	
4.1.13	AUTORIZACION PARA CONSULTAR [illegible] OPINION DE CUMPLIMIENTO [illegible] MATERIA DE SEGURIDAD [illegible]	[illegible] "AUTORIZACION PARA [illegible] DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE	X	
4.1.14	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES [illegible]	[illegible] OBLIGACIONES FISCALES [illegible]	X	
4.1.15	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	[illegible] OBLIGACIONES FISCALES [illegible] SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS	X	
4.1.16	OPINION DE CUMPLIMIENTO [illegible]	[illegible] OBLIGACIONES EN MATERIA DE [illegible]	X	
4.1.17	INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	[illegible] INFORMACION RESERVADA Y [illegible]	X	
4.1.18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE [illegible]	[illegible] (TRECE) MANIFESTACIÓN QUE NO [illegible] CARGO O COMISION EN [illegible] EN SU CASO QUE A PESAR DE [illegible] FORMALIZACION DEL [illegible] NO SE ACTUALIZA UN [illegible]	X	

4.1.19	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	[illegible] CONFIRMACIÓN PARA UN ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL [illegible]		X
4.1.20	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	ANEXO NUMERO 14 (CATORCE) "DECLARACIÓN DE NO [illegible] COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA [illegible]	X	
4.1.21	NOTA INFORMATIVA PARA PAÍSES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	[illegible]	N/A	
4.1.22	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	[illegible] (ANEXOS) "RELACIÓN DE [illegible] REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA"	X	

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE MARZO DE 2025

ÁREA CONTRATANTE

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

Gobierno de México

EVALUACIÓN LEGAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.0.A DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA			CUMPLE	
			SI	NO
4.1.1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA	[illegible] "ACREDITAMIENTO DE [illegible] JURIDICA"	X	
4.1.2	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DEL LICITANTE	[illegible] "ESCRITO DE DIRECCIÓN DE [illegible] LICITANTE"	X	
4.1.3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE [illegible] SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS [illegible] LA LAASSP	[illegible] ESCRITO DE NO ENCONTRARSE [illegible] ARTICULOS 50 Y 60 DE LA [illegible]	X	
4.1.4	DECLARACION DE INTEGRIDAD	[illegible] "DECLARACION DE [illegible]"	X	
4.1.5	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	[illegible] ACTA DE NACIMIENTO	X	
4.1.6	ESTRATIFICACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	[illegible] (CINCO) "ESTRATIFICACION DE LAS [illegible] PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"	X	
4.1.7	CONVENIO DE PARTICIPACION [illegible]	[illegible] "MODELO DE CONVENIO DE [illegible] CONJUNTA"	N/A	
4.1.8	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	[illegible] OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA	X	
4.1.9	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	[illegible] (OCHO) "ESCRITO DE DOMICILIO PARA [illegible] NOTIFICACIONES DEL LICITANTE"	X	
4.1.10	ACEPTACION DE LAS DISPOSICIONES [illegible] SISTEMA COMPRANET	[illegible] (NUEVE) "ACEPTACIÓN DE LAS [illegible] DEL SISTEMA COMPRANET"	X	
4.1.11	ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	[illegible] (DIEZ) "ACEPTACIÓN DE LA [illegible] DE ACLARACIONES"	X	
4.1.12	MANIFESTACION SI UTILIZA SUBCONTRATACION DE SERVICIOS [illegible] OBRAS ESPECIALIZADAS	[illegible]	N/A	
4.1.13	AUTORIZACION PARA CONSULTA [illegible] OPINION DE CUMPLIMIENTO [illegible] MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	[illegible] AUTORIZACIÓN PARA [illegible] OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE [illegible]	X	
4.1.14	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES [illegible] SAT	[illegible] OBLIGACIONES FISCALES [illegible]	X	
4.1.15	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	[illegible] DE OBLIGACIONES FISCALES [illegible] SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS	X	
4.1.16	OPINION DE CUMPLIMIENTO [illegible]	[illegible] FISCAL EN LA QUE CONSTA EL [illegible] OBLIGACIONES EN MATERIA DE [illegible] SOCIALES	X	
4.1.17	INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	[illegible] "INFORMACION RESERVADA Y [illegible]"	X	

4.1.18	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES	[illegible] MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO O EN SU CASO QUE A PESAR DE [illegible] LA FORMALIZACIÓN DEL [illegible] NO SE ACTUALIZA UN [illegible]	X	
4.1.19	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	[illegible] DE PRESENTACIÓN DEL [illegible]	X	
4.1.20	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	[illegible] DECLARACIÓN DE NO [illegible] COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA [illegible]	X	
4.1.21	NOTA INFORMATIVA PARA PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)		N/A	
4.1.22	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	[illegible] RELACIÓN DE [illegible] SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA"	X	

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE MARZO DE 2025

ÁREA CONTRATANTE

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **09:00** horas, del día **03 de marzo de 2025**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4 de la Convocatoria.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos**, **Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Integral CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Presidenta del acto, fue asistido por los representantes de la Jefatura de Servicios Administrativos y por los representantes del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidenta del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escritos de interés en participar, a través de la Plataforma Integral CompraNet de los siguientes licitantes, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley,:

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV	4
2	AXEL INSTRUMENTS DE MEXICO SA DE CV	0

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
3	COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	0
4	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	4
5	CORPORATIVO MULTISERVICIOSLAB S DE RL DE CV	0
6	CP SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV	0
7	INELBIO SA DE CV	0
8	IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS SA DE CV	5
9	MEDINGENIUM SA DE CV	3
10	MICROTECNOLOGIA BIOMEDICA DE MEXICO SA DE CV	0
11	PAK BIOMEDLAND TECH CARE	8
12	ROGAIN MEDICAL SA DE CV	0
13	TECNOLOGIA INSDUSTRIAL CIENTIFICA SA DE CV	0
14	VITER MEDICAL SA DE CV	1
	Preguntas Totales	**25**

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta que:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la Convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan tener las siguientes modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 4 de la misma:

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	(...) Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.	**SE ELIMINA** ~~Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.~~
6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	e. La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición	**SE ELIMINA** ~~e. La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición~~
APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"	AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA SE ACTUALIZAN EL CALENDARIO DE SERVICIO DE TODAS LAS PARTIDAS, ASÍ COMO EL CATALOGO DE CONCEPTOS (EQUIPOS A DAR MANTENIMIENTO) PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND PARTIDA 5: ULTRASONIDOS	

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación

LICITANTE: APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	NUMERAL 4, SUBNUMERAL 4.1.14	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA MISCELÁNEA FISCAL DEL AÑO CORRESPONDIENTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y	CON REFERENCIA AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023, EN DONDE SEÑALA LO SIGUIENTE: LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERÁ VÁLIDA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. PARA TALES EFECTOS, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ ACREDITAR ANTE EL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		"DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", PAR		
7	3	APÉNDICE NO 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", PARTIDA	MAQUINAS DE ANESTESIA RENGLONES 1.21 Y 1.22 -ENTENDEMOS QUE EL SUMINISTRO DE CIRCUITO PARA ANESTESIA DE ESTOS RENGLONES, SE REFIEREN AL CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBIENDOSE APEGAR AL MANUAL DE SERVICIO.
8	4	APÉNDICE NO 1 (UNO) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", PARTIDA	-EN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN, EN UNO DE SUS RENGLONES DICE "CAMBIO DE CIRCUITO DE PACIENTE"; ENTENDEMOS QUE EL CIRCUITO DE PACIENTE SOLICITADO ES DESECHABLE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBIENDOSE APEGAR AL MANUAL DE SERVICIO.

LICITANTE: IPSUM SOLUCIONES HOSPITALARIAS SA DE CV

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
9	1	PARTIDA 2 MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES	EN ESTE PUNTO SE ENTIENDE QUE SE PODRAN RETIRAR LOS VAPORIZADORES DE LAS UNIDADES MEDICAS PARA SER CALIBRADOS EN EL LABORATORIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁN DEJAR UN EQUIPO EN CALIDAD DE PRESTAMO EL TIEMPO QUE DURE LA CALIBRACIÓN
10	2	SEITC-001 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTOR CONVEXO TOTALMENTE NUEVO	PARA ESTE PUNTO SEITC-001 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTOR CONVEXO TOTALMENTE NUEVO, DE 3.5 A 5.0 MHZ, PARA ULTRASONIDO PIE MEDICAL CORVUS 260 DEL HGZMF NO. 6, PARA EL MODELO DE ULTRASONIDO YA NO HAY DISPONIBILIDAD DE ACCESORIOS, POR LO QUE SE SOLICITA RETIRAR ESTA PETICIÓN PARA ESTE ULTRASONIDO, ¿ES POSIBLE?	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
11	3	2. REFACCIONES QUE SE ENTREGARAN EN EL PRIMER SERVICIO ACUERDO AL MODELO	PARA LA PARTIDA 3 MONITORES DE SIGNOS VITALES, EN EL PUNTO 2. REFACCIÓNES QUE SE ENTREGARAN EN EL PRIMER SERVICIO DE ACUERDO CON EL MODELO CORRESPONDIENTE, SE SOLICITA ENTREGAR ACCESORIOS GENERICOS PARA NO ENCARECER EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ¿SE PERMITE?	NO SE PERMITE, DEBERÁ DE SUMINISTRAR E INSTALAR ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES.
12	4	ULTRASONIDOS	PARA LA PARTIDA 5 ULTRASONIDOS, ES POSIBLE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA EN BENEFICIO DEL HOSPITAL Y SUS PACIENTES, POR EQUIPO IGUAL O SIMILAR, ¿SE PERMITE?	NO SE PERMITE, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
13	5	PARTIDA 6 VENTILADORES VOLUMETRICOS Y DE PRESIÓN	PARA LA PARTIDA 6 VENTILADORES VOLUMETRICOS Y DE PRESIÓN, ES POSIBLE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA EN BENEFICIO DEL HOSPITAL Y SUS PACIENTES, POR EQUIPO IGUAL O SIMILAR, ¿SE PERMITE?	NO SE PERMITE, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

LICITANTE: MEDINGENIUM SA DE CV

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
14	1	ANEXO: TERMINOS Y CONDICIONES.	INCISO F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO. PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE, PARA VALIDAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES, ÚNICAMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO DE LOS EQUIPOS Y DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
15	2	TABLA DE PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR	INCISO C) PROPUESTA DE TRABAJO. PLAN DE TRABAJO, CONSISTENTE EN LA CALENDARIZACIÓN Y CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES (DIAGRAMA DE GANTT) QUE IMPLICA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN Y QUE DEBERÁ DETALLARSE SEÑALANDO FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO CON LOS DATOS DE DÍA/MES/AÑO. SIRVIENDO DE BASE EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN QUE APARECE EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO). 3 PUNTOS PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI, PARA LA CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES, SE DEBERÁN ASIGNAR LOS DÍAS DENTRO DEL MES INDICADO EN EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL APÉNDICE 1(UNO) DE CADA PARTIDA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA
16	3	ANEXO: TERMINOS Y CONDICIONES	INCISO E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE, AL SER UNA LICITACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

LICITANTE: PAK BIOMEDLAND TECH CARE SA DE CV

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
17	1	ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES DEDUCTUVAS.	CUAL SERA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE QUE SI POR CAUSAS AL PROVEEDOR. NO ES POSIBLE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.	EN CASO DE ATRASO SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL A LA QUE SE HAGA ACREEDOR. EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO SE LE APLICARÁN LAS DEDUCTIVAS CORRESPONDIENTES HASTA EL MONTO TOTAL DE SU GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL *ANEXO No. 19 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8. DE LAS PRESENTES* POBALINES Y EN CASO DE CONTINUAR CON EL INCUMPLIMIENTO Y ATRASO EN LAS OBLIGACIONES PARA CON EL INSTITUTO, SE DARA INICIO CON EL PROCESO DE RESCIÓN DE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAÑL *2.11.2.1., DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL ESTABLECE., 2.11.2.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO*
18	2	APENDICE PARTIDA 1	EL NUMERAL 70 DE LA LISTA DE EQUIPOS MENCIONA CD. SAHAGUN HGZMF 6 PODRIA LA CONVOCANTE ACLARAR CUAL ES LA UBICACIÓN CORRECTA DEL EQUIPO YA QUE EL HGZMF 6 NO SE ENCUENTRA EN CD	SE RECTIFICA, EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN EL HGZMF No. 6 TEPEJI DEL RIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultado el citado Sistema Integral CompraNet, donde se pudo constatar que no se formularon repreguntas

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/**

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 10 de marzo de 2025 a las 10:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través del Sistema Integral CompraNet, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **19:30 horas**, del día **03 de marzo de 2025.**

Esta Acta consta de **16 (dieciséis) hojas,** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS JEFA	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ JEFE	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	C. ARMANDO SOTO MERINO ENCARGADO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

APÉNDICE NO. 1 (UNO):
"CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"

CALENDARIO PARTIDA 1 EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025													
UNIDAD MÉDICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.G.Z.M.F No. 1 PACHUCA												
H.G.Z. No. 2 TULANCINGO												
H.G.Z.M.F. No. 6 TEPEJI DEL RIO												
H.G.Z.M.F No. 8 TEPEAPULCO												
H.G.S.Z .No.33 TIZAYUCA												
H.G.Z. No.36 PACHUCA												
U.M.F. No. 34 TULANCINGO												
U.M.F. No. 32 PACHUCA												
U.M.F. No.18 TIZAYUCA												
U.M.F. No.7 ATOTONILCO DE TULA												
LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁN A PARTIR DEL DIA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO EN EL MES DE MARZO Y LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL												
NOTA: Los licitantes deberán proponer los días del mes calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (Del___ al ___).												
Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.												

CALENDARIO PARTIDA 2 MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025												
UNIDAD MÉDICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.G.Z.M.F. No. 1												
H.G.Z. No. 2												
H.G.Z.M.F. No. 6												
H.G.Z.M.F. No. 8												

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁN A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO EN EL MES DE MARZO Y LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL
NOTA: Los licitantes deberán proponer los días del mes calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (Del___ al ___).
Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.

CALENDARIO PARTIDA 3 MONITORES DE SIGNOS VITALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025

UNIDAD MÉDICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.G.Z.M.F No. 1												
H.G.Z. No. 2												
H.G.Z.M.F. No. 6												
H.G.Z.M.F. No. 8												
H.G.S.Z. No. 33												
H.G.Z. No. 36												
U.M.F. No. 29												
U.M.F. No. 31												
U.M.F. No.7												

LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁN A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO EN EL MES DE MARZO Y LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL
NOTA: Los licitantes deberán proponer los días del mes calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (Del___ al ___).
Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.

CALENDARIO PARTIDA 4 EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025

UNIDAD MÉDICA	LOCALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA												
H.G.Z. No. 2	TULANCINGO												
H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEJI DEL RÍO												
UMF No. 18	TIZAYUCA												
H.G. S. Z. No. 33	TIZAYUCA												

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁN A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO EN EL MES DE MARZO Y LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL
NOTA: Los licitantes deberán proponer los días del mes calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (Del___ al ___).
Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.

CALENDARIO PARTIDA 5 ULTRASONIDOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025													
UNIDAD MÉDICA	ENE	FEB	MAR		ABR		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.G.Z.M.F. No. 1														
H.G.Z. No. 2														
H.G.Z.M.F. No. 6														
H.G.Z.M.F. No. 8														
U.M.F. No. 34														
U.M.F. No. 29														
U.M.F. No. 18														
LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁN A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO EN EL MES DE MARZO Y LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES DE ABRILO.														
NOTA: Los licitantes deberán proponer los días del mes calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (Del___ al ___).														
Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.														

CALENDARIO PARTIDA 6 VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.													
UNIDAD MÉDICA	ENE	FEB	MAR		ABR		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
H.G.Z.M.F. No. 1														
H.C.Z. No.2														
H.G.Z.M.F. No. 6														
H.G.Z.M.F. No. 8														
H.G.Z. No. 36														
U.M.F. No. 7														
LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁN A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO EN EL MES DE MARZO Y LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES DE ABRILO.														
NOTA: Los licitantes deberán proponer el día en el calendario en que se presentarán a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en cada una de las Unidades.														
Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el licitante y el área requirente.														

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

APÉNDICE NO. 1 (UNO):
"CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD"

PARTIDA 2: MÁQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	CC	UI	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
1	PACHUCA	H.G.Z.M. F. No. 1	142902	130201	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	DATEX-OHMEDA	S/5 AESPIRE	AMZH00153	2010 80009756	SEMESTRAL	2
2	PACHUCA	H.G.Z.M. F. No. 1	142902	130201	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	DATEX-OHMEDA	S/5 AESPIRE	AMXM00471	2010 80009755	SEMESTRAL	2
3	PACHUCA	H.G.Z.M. F. No. 1	142902	130201	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	DATEX-OHMEDA	S/5 AESPIRE	AMXJ01987	2006 00068526	SEMESTRAL	2
4	PACHUCA	H.G.Z.M. F. No. 1	142902	130201	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	9500	N1901A1161	2010 80000707	SEMESTRAL	2
5	PACHUCA	H.G.Z.M. F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	OHMEDA	TEC 4	BAQU00065	2010 80009756	ANUAL	1
6	PACHUCA	H.G.Z.M. F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	OHMEDA	TEC 7	BEGG03309	2010 80009736	ANUAL	1
7	PACHUCA	H.G.Z.M. F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	DAMECA	PENLON	D04100195	2010 80009755	ANUAL	1
8	PACHUCA	H.G.Z.M. F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	PLARRE	PLARRE	D03100728	20060008526	ANUAL	1
9	PACHUCA	H.G.Z.M. F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	G.A.S.	18 BROKE	BEJV05814	1998004215	ANUAL	1
10	PACHUCA	H.G.Z.M. F. No. 1	142902	130201	VAPORIZADOR	B-MEDICA	VAPOR 19.1	ARLK-0613	19991091806	ANUAL	1
11	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	8080	5575	1989075734	SEMESTRAL	2
12	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	8095	2412	1997032744	SEMESTRAL	2
13	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VAPORIZADOR	PLARRE	2000	ARZK 1278	2010 80000708	ANUAL	1
14	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VAPORIZADOR	PLARRE	2000	ASHC 1873	2011 80001331	ANUAL	1
15	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	ARLK 0544	1997032744	ANUAL	1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	CC	UI	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
16	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	63334	1989075734	ANUAL	1
17	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MAQUINA DE ANESTESIA, MONITOR	DATEX OHMEDA	AESTIVA 5	AMRG.2909	200680015151	SEMESTRAL	2
18	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	NARCOMED GS	10174	1989075736	SEMESTRAL	2
19	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	ARNK-0372	1986002332	ANUAL	1
20	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	18576599	1987036753	ANUAL	1
21	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	VAPORIZADOR	DRAGER	SELECTATEC	S/S	201080000738	ANUAL	1
22	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	VAPORIZADOR	DRAGER	SELECTATEC	S/S	2001905132	ANUAL	1
23	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	VAPORIZADOR	DRAGER	SELECTATEC	S/S	2002900223	ANUAL	1
24	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M. F. No. 8	142902	130204	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	9500	NI901A1162	201080000738	SEMESTRAL	2

NOTA: SE CANCELAN LAS MAQUINAS DE ANESTECIA DE LOS RENGLONES 25 Y 26

PARTIDA 4: EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA OSKO Y LANDWIND

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	RAYOS X	OSKO	XR-5 DIGITA	XRC0194867MX	SEMESTRAL	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS, MARCA OSKO Y LANDWIND, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
2	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	RAYOS X MÓVIL	LANDWIND	DR200MATE E	LRS002202004047	SEMESTRAL	2
3	TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	142902	130202	RAYOS X	OSKO	XR5	XRC0194866MX	SEMESTRAL	2
5	TIZAYUCA	U.M.F. No. 18	142902	132409	RAYOS X	OSKO	XR5	L5521704022	SEMESTRAL	2

NOTA: SE CANCELAN EL EQUIPO RAYOS X DE MARCA OSKO DEL RENGLON 4

PARTIDA 5: ULTRASONIDOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
1	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ULTRASONIDO	GE HEALTH CARE	LOGIQ P6 PRO	268011SU4	201000010421	SEMESTRAL	2
2	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ULTRASONIDO	GE HEALTH CARE	LOGIQ P5	203293SU6	201000010423	SEMESTRAL	2
3	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	142902	130201	ULTRASONIDO	MINDRAY	DP-10	6N-49005220	200600076256	SEMESTRAL	2
4	TULANCINGO	H.G.Z. No. 2	142902	130101	ULTRASONIDO	GENERAL ELECTRIC	LOGIC ALPHA 200	44215SM2	2002901650	SEMESTRAL	2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.----------

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRASONIDOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2025

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
5	TEPEJI DEL RÍO	H.G.Z.M. F. No. 6	142902	130202	ULTRASONIDO	PIE MEDICAL	CORVUS 260	3510178	200490025916	SEMESTRAL	2
7	TULANCINGO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO	ESAOTE	CORVUS 260	MSERIE 402171	200800005130	SEMESTRAL	2
8	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ULTRASONIDO	ESAOTE	CORVUS 260	6430046	200900006690	SEMESTRAL	2
9	TIZAYUCA	U.M.F. No. 18	142902	132409	ULTRASONIDO	PHILIPS	CLEARVUE350	U571380516	201700016836	SEMESTRAL	2

NOTA: SE CANCELAN EL EQUIPO ULTRASONIDO DE MARCA CHISON DEL RENGLON 6

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”

POR LO QUE SE REFIERE AL PRESENTE ANEXO, SE RESERVA LA INFORMACIÓN POR SER ESTA SUSCEPTIBLE DE AFECTAR LA ESFERA JURÍDICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES MENCIONADAS EN LA MISMA.

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCION I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA FÍSICA, CUYA DIFUSIÓN PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA JURÍDICA, SOCIAL Y PERSONAL DE LA MISMA.



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Supervisión de Conservación

Memorándum No. 139001100100/**42-A**/2025

Pachuca de Soto, Hgo., a 11 de febrero del 2025

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular del Despacho de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente, me permito dar a conocer el nombre del representante de la Jefatura a mi cargo, quien será responsable de la "**Administración del Contrato**" para el: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**, el cual es el siguiente:

Nombre:	Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Área de Adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios Administrativos.
Domicilio institucional	Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42088
RFC	[redacted]
CURP	
Correo electrónico institucional	gerardo.amador@imss.gob.mx
Teléfono institucional	771 71 898 34 Ext. 13120

FIRMA DE ACEPTACIÓN

Lo anterior de conformidad con el numeral 4.24.6 y 4.17 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y aquellos numerales donde se estipula su responsabilidad y participación.

Sin otro asunto particular, envío cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Krysta Shanik Pérez García Responsable de Proyecto	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz. Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2025 Año de La Mujer Indígena

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
25NB7424841	RBI060315TT5

Nombre, Denominación o Razón social
RELCI BIOMEDICAL SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 2 de abril de 2025 a las 10:06 horas

Notas

1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Cadena Original
||RBI060315TT5|25NB7424841|02-04-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital
K47Ml0szgEKtvm4gw0md5m1GqMfDXuLVEEhyHOprA9YeZ6FEZ2g8JfMaDsUOz9yhX5DQdDBySDUO/6yUpzl8g87CA
18X9mDyNV2bAZ5GxPVv5cMqCpVZb5SzoK8EYDroaIYNENJfYYHNGSUL+121k3wxthPSg4YNzsPKvhxHWCAj3Kiab5
bxyDV0cXk25NPvnSZPfD4iXbbuQRmTi11W05Ux8IUyIG48L7kCHrFy+N/BfErk4IvY+NbBg9V4X6uZZI+IcnD8zRi
tNdE5vYcFPDbW51vVhjoKN8rG1i5v4JfdS1/31AFsBcUdGilPwpb5yXbcfVXCxU+Fo9ZErTw==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original
||RBI060315TT5|25NB7424841|02-04-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital
K47Ml0szgEKtvm4gw0md5m1GqMfDXuLVEEhyHOprA9YeZ6FEZ2g8JfMaDsUOz9yhX5DQdDBySDUO/6yUpzl8g87CA
18X9mDyNV2bAZ5GxPVv5cMqCpVZb5SzoK8EYDroalYNENJfYYHNGSUL+121k3wxthPSg4YNzsPKvhxHWCAj3Kiab5
bxyDV0cXk25NPvnSZPfD4iXbbuQRmTi11W05Ux8lUylG48L7kCHrFy+N/BfErk4lvY+NbBg9V4X6uZZl+IcnD8zRi
tNdE5vYcFPDbW51vVhjoKN8rG1i5v4JfdS1/31AFsBcUdGilPwpb5yXbcfVXCxU+Fo9ZErTw==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A CÓDIGOS QR, CUYA DIFUSIÓN PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA JURÍDICA, SOCIAL Y PERSONAL DE LA MISMA.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



FECHA: 02 de abril de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17436086339871359268218

Clave de R.F.C.: RBI060315TT5

Nombre, Denominación o Razón Social: RELCI BIOMEDICAL

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de abril de 2025, a las 09:43 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 02 de abril de 2025, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 15 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

[redacted]

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:02 de abril 2025, 09:43:52|Folio:17436086339871359268218|RFC:RBI060315TT5|Nombre o Razon Social:RELCI BIOMEDICAL|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:02 de abril 2025, 09:43:52|FechaFinVigencia:02 de abril de 2025, 23:59:59||

Sello digital: A53Btrx0wqGXPBOX9kn38S14/ltlm+zork/u0jepb7JFtLc8RUwmU8nFYq25ztILS/bZJEzUWAroFNdCYIKAgD+gOk5WfhKCpTy5pA2S0+FZUepTMFArwgvO4PsL/r+sEpAFj0niCica5JQGIA7Gg6Um/qzX18OlhRpeqDKjLkHUmdDIYcS88E38Koj/EC4aYvGe80bYK8YCDcklo40S0+jn88JeWWX6kguLGyuwOtSUdDzOV3FbU+5b17fZYR+oqO5we8Y47nODoiUwuw+0QIAbeToB3NMGQyiV1gWa4JUbwxcmA9Az4yRKcHULCvLIA9q/wPUdW730bEgyOFjFGw==

Secuencia Notarial: 7d90fc4e-141b-47a6-b51f-0ee0dc1b0d67

Número de Serie: 00000000000000000001

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A CÓDIGOS QR Y NÚMERO DE TRABAJADORES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA JURÍDICA, SOCIAL Y PERSONAL DE LA MISMA.

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 01 de Abril de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000509611/2025
RFC: RBI060315TT5
Nombre o Razón Social: RELCI BIOMEDICAL SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **01 de Abril de 2025** y **14:38:31** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [redacted] **trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **6to. Bimestre de 2024**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

[redacted]

Cadena Original: 0000509611/2025 | RBI060315TT5|

Ciudad de México, a 01 de Abril de 2025 : 14:38:31

Sello digital Infonavit:

lCyS0tIwgFectPqLop6T8ig6EP1iv4gSzfrIW0E6fDQ5VdanSDWSkvhmMMhUdkm
wmS8+K3WORGN8ltlxUeIBU9p+YTTcKoNTqei78sopTHm4oXM9oCOcBgT+tjP+7T
zZUtFkAAtzppeMlXCRl3+O7b5MMl8SarDuukOEwJyjOicKWFicyAqBNjeBXC0Zf
VFMltlh+xpMGiEA+WEz+/4AhppABLU0aMMj/LR5jRNXE0jvMfxiovm805P9MFi5
pwt